ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
AL DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	2.00 pesos
Por seis meses	10.50
Por un año	20.00
Número atrasado	0.20

REDACTOR
EDUARDO ACEVEDO

MONTEVIDEO— Sábado 13 de Julio de 1895 — EDICION DE LA MAÑANA — Año XXXII—Núm. 9.048

Advertencia de la Administracion

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular, abonarán segun la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó nó.

—Los avisos no contratados para ambas ediciones serán publicados indistintamente en una ú otra á juicio de la Administracion.

Agentes

En Paris—Señores Mayence, Favre et Cie., rue de la Grange Batelière 18.
» » Señor A. Lorette, director de la Societé Mutuelle de Publicité, 61 rue Caumartin.

Almanaque

Hoy sábado 13—Santos Anacleto, papa y Eugenio.
Van 194 dias transcurridos, faltando 171 para fin de año.
Sale el sol á las 7 h. 5 m. y se pone á las 4 h. y 55 m.
Luna llena (último dia).

TELEGRAMAS

SERVICIO GENERAL Y DE LA MADRUGADA

(AGENCIA HAVAS Y SERVICIO ESPECIAL)

Noticias del Brasil

RIO JANEIRO, 12—El ministro de Marina recibió un telegrama, anunciando que á fines de Agosto halleráse en Rio Janeiro el acorazado brasilero *Riachuelo* de regreso de Europa, donde refacciónase.

—Comunican de Pernambuco acentúase la oposicion al gobernador Barboza.

Anoche hubo desórdenes de carácter político en las calles de Pernambuco, resultando 8 heridos.

—Sobre el asunto de la pacificacion de Rio Grande sábese que el general Tavares exige en primer término la dimision de Castilhos.

Ministerio chileno—Sacerdotes belicosos

VALPARAISO, 12—Parece que el ministerio ha de quedar formado hoy.

—Comunican de Ecuador que el obispo de Puerto Viejo á la cabeza de 200 hombres del 4.º de línea y algunos sacerdotes atacó y derrotó á trescientos revolucionarios.

Hubo muchos muertos y entre ellos algunos sacerdotes.

El obispo hállase gravemente herido.

Triunfo de los pierolistas

LIMA, 12—Graves desórdenes hubo en las elecciones.

Triunfaron los pierolistas.

Falta de numerario

SAN PETERSBURGO, 12—Notase la falta siempre creciente de numerario. El agio sobre el oro aumenta.

Crisis industriales

BRUSELAS, 12.—Las fábricas de vidrios pasan por una fuertísima crisis.

Dícese que antes de poco, la mayor parte de ellas tendrán que cerrar sus puertas.

El cólera

PORT-SAID, 12 — Sábese oficialmente que el cólera ha aumentado todavia mas en la Meca, donde sigue haciendo cada dia centenares de víctimas.

Contra el Home-Rule

LONDRES, 12.—Los unionistas celebraron un gran meeting electoral en el cual pronunciáronse violentísimos discursos contra el Home Rule.

En Italia y Francia

ROMA, 12—La Cámara de Comercio italiana en esta capital celebró anoche una importante reunion, á la cual asistieron varios senadores y diputados.

El objeto de la reunion era cambiar ideas y buscar el mejor modo de reanudar buenas relaciones con Francia.

No se decidió nada bien definitivo.

La eleccion en Inglaterra

LONDRES, 12—Principiaron hoy las elecciones pera la renovacion parcial de la Cámara de los Comunes.

Conocemos hasta el momento la eleccion de 29 unionistas, 3 liberales y 3 parnellistas.

Los elegidos no tenian competidores.

Legacion rusa en Abisinia

SAN PETERSBURGO, 12—Dase con seguridad la noticia de que dentro de pocos dias el gobierno ruso designará una legacion cerca del rey Menelik de Abisinia.

La cuestion de Macedonia

CONSTANTINOPLA, 12—Hase dado orden á los cuerpos del ejército en Albania de alistarse para salir en direccion á la Macedonia.

Esta noticia ha despertado gran interes. Créese inminente la intervencion de las potencias europeas.

Interpelacion en la Cámara italiana

ROMA, 12—En la sesion de hoy, el diputado Urmeni hizo á la Cámara una interpelacion ruidosa. Preguntó si Rusia reconocia el tratado Uccialli y por cual motivo recibiria el emperador Nicolas la mision enviada por el rey Menelik.

Separacion de la iglesia del Estado

PARIS, 12—En su sesion de hoy la Cámara de Diputados ha rechazado por 310 votos contra 191 la mocion presentada por el diputado Goblet, pidiendo la separacion de la Iglesia y del Estado.

Los debates han sido pacíficos.

El canal de Kiel

BERLIN, 12—*La Gazeta de Voss* publica hoy un artículo en el que estudia la construccion del nuevo canal y tacha la falta de profundidad de las aguas.

Estima que han de ser costosos los trabajos que han de hacerse al efecto de permitir el paso á buques de gran calado.

Las medidas sanitarias

ROMA, 13—La Cámara de Diputados sigue discutiendo las medidas financieras propuestas por el Ministro del Tesoro, señor Sonnino.

El vómito negro

HABANA, 13—El vómito negro causa grandes estragos en la isla.

Las medidas sanitarias adoptadas no llegan á aminorar la epidemia.

La marina mercante italiana

ROMA, 13—Ha sido distribuido á los diputados el nuevo proyecto de la marina mercante.

La amnistía

ROMA, 13—El señor Crispi contestando al diputado Imbriani aconsejóle de no presentar una mocion de amnistía por delitos políticos si quería obtener el indulto real para sus amigos.

Aduanas belgas

BRUSELAS, 13—El Senado ha adoptado el proyecto de ley de aduanas presentado por el gobierno.

Chinos y japoneses

YEDDO, 13—Noticias de Tauseon comunican que una banda de chinos han atacado los japoneses. Los chinos fueron rechazados dejando 200 muertos.

El número de heridos es considerable.

Los duques de Aosta

ROMA, 13—Los duques de Aosta han salido para Torino. La poblacion romana los ha aclamado á su salida.

Enfermedad del príncipe de Nápoles

ROMA, 13—El príncipe de Nápoles sufre del brazo derecho. Saldrá en breve para tomar baños en Ischia ó en Lodo ó Acquila segun lo aconsejen los médicos.

NOTICIAS ARGENTINAS

BUENOS AIRES, 12 (retardado)—Terminadas y resueltas entre hoy y mañana las intervenciones de Santiago y La Rioja, ya anúncianse candidatos que irán para ellas.

Probablemente para Santiago irá el senador Jofre.

—Ha reaparecido Lagar, ex-gobernador derrocado de Santiago del Estero.

—Carencia de noticias.

BUENOS AIRES, 12—Anuncian de Santiago del Estero que los diputados y senadores detenidos 8 dias en la legislatura fueron puestos en libertad.

—Parece que hoy tratará el Senado sobre el proyecto de concesiones telegráficas y telefónicas consistentes en unir todas las líneas existentes en el país, formando una sola red eléctrica.

—Comunican de Santa Fe que el dia 16 [illegible] ránse las bandas para la guardia nacional. [illegible]

Habrá gran parada.

—Mañana reuniráse la Comision de Negocios constitucionales de la Cámara de Diputados para redactar el dictámen del pedido de intervencion de La Rioja.

Parece que despacharáse en la misma forma que el Senado.

—Sigue el Ejecutivo sin solucionar el asunto del dique de carena.

BUENOS AIRES, 12—El ministro de Marina autorizó al Estado Mayor para que llame á concurso para la ocupacion de 7 vacantes en la escuela de maquinistas.

—Hállase cerca de la ribera el cadáver de un individuo muerto por el frio.

—Siguen produciéndose numerosos desórdenes entre los enganchados en la marina de guerra.

—En Mendoza el gobernador dispuso que tres batallones de infantería y un regimiento de artillería de montaña de los guardias nacionales salgan el domingo á hacer ejercicios en los contrafuertes de la cordillera de los Andes.

CASA DE GOBIERNO

Pocas novedades ocurrieron ayer en palacio, debido como todos estos dias á la cuestion del misterioso mensaje al Senado.

El Presidente y los ministros asistieron á sus despachos. Estos pasaron al del señor Idiarte Borda un breve instante, dirigiéndose luego al Senado para asistir á la nueva sesion secreta que celebraba esa Cámara.

El presidente se retiró á las 5 p. m. despues de haber recibido á los diputados Carbajal, Barros, Antonio María Rodriguez, Eduardo Lenzi y Barbot.

Tambien conferenciaron con el señor Idiarte Borda el coronel Cabrera y el doctor Fernandez Espiro.

Con el ministro de Relaciones celebró una conferencia de una hora el ministro argentino señor Enrique Moreno.

Congreso Nacional de Higiene y Salubridad

La visita del doctor Fernandez Espiro, miembro de la Junta de Higiene, al presidente de la República tuvo relacion con el proyecto de Congreso Nacional de Higiene y Salubridad á celebrarse en Montevideo, que el doctor Brian presentó al gobierno y que éste pasó á informe de aquella corporaciones con fecha 9 de Junio.

El informe es completamente favorable.

El gobierno someterá el proyecto con el informe á la sancion del cuerpo legislativo.

Dicho informe va publicado en este mismo número de El Siglo.

Exoneracion de impuesto territorial

El gobierno ha puesto el cúmplase á la ley sancionada por las Cámaras sobre aprobacion del protocolo celebrado por el plenipotenciario y el ministro de Relaciones estableciendo la exoneracion del impuesto territorial á los inmuebles que en las capitales Argentina y Oriental posean los respectivos gobiernos al solo efecto del establecimiento de sus legaciones.

He aquí la ley:

El Senado y Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General, etc., decretan:

Artículo 1.º Apruébase el protocolo que con fecha catorce de Mayo del año mil ochocientos noventa y dos, celebraron en la ciudad de Montevideo el ministro de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay y el Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República Argentina, sobre exoneracion del impuesto territorial á los inmuebles que en las respectivas capitales y al solo objeto de establecer sus legaciones, posean en propiedad el gobierno oriental y el gobierno argentino.

Art. 2.º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Representantes, en Montevideo á 8 de Julio de 1895.—*Duncan Stewart*, presidente.—*Manuel García y Santos*, secretario-redactor.

Ministerio de Relaciones Exteriores—Montevideo, Julio 10 de 1895—Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese al gobierno argentino, procédase al canje de las ratificaciones respectivas, insértese en el R. N. y publíquese.—IDIARTE BORDA—Jaime Estrázulas.

Levantamiento de cuarentenas á las procedencias de Santos

La Junta de Sanidad pasó una nota al Ministerio de Guerra y Marina manifestándole que en virtud de las informaciones oficiales recibidas sobre desaparicion de la epidemia en Santos y descenso de la temperatura, solicitaba la declaracion de puerto limpio á fin de levantar las cuarentenas impuestas á las procedencias de aquella ciudad.

La nota de la Junta de Sanidad no fué tomada en cuenta por hallarse el ministro de la Guerra en la sesion secreta del Senado.

Hoy se dará el decreto correspondiente.

Los protocolos de los escribanos

El Gobierno mandó publicar la ley sancionada por la Asamblea relativa á los protocolos de los escribanos, que dice así:

Poder Legislativo.—El Senado y Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General, decretan:

Artículo 1.º Hasta que se organice por una ley ulterior el Archivo General, en las necesarias condiciones de seguridad y buena conservacion, todos los escribanos que llevan protocolos podrán retenerlos mientras ejerzan el oficio.

Una vez establecido el referido Archivo, pasarán á él los protocolos de las escribanías existentes; pudiendo en ese caso conservar los escribanos en su poder los de los dos últimos años.

Lo dispuesto en el inciso 1.º de este artículo, favorece á los escribanos que habiendo hecho entrega de los protocolos en las oficinas designadas por el artículo 68 del decreto-ley de 31 de Diciembre de 1878, solicitan recobrarlos.

Art. 2.º No alcanza la autorizacion dispuesta en el artículo anterior á los escribanos que hayan abandonado el ejercicio del cargo, ni á los que hayan sido relevados de él por sentencia que importe privacion absoluta ó suspension por mas de seis meses, ni á los que se hayan ausentado del territorio nacional estableciendo su domicilio en otro país.

Art. 3.º La disposicion del artículo 68 del decreto orgánico sobre Escribanos y Protocolos, de 31 de Diciembre de 1878, queda en vigencia en cuanto á los protocolos y registros que hubie en llevado escribanos fallecidos ó antiguos alcaldes ordinarios.

Art. 4.º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones del Honorable Senado, en Montevideo á 3 de Julio de 1895.—*Eduardo Chucarro*, presidente.—*Cárlos Muñoz Anaya*, primer secretario.

Ministerio de Gobierno—Montevideo, Julio 5 de 1895.—Cúmplase, acúsese recibo, publíquese é insértese en el R. N.—IDIARTE BORDA.—Miguel Herrera y Obes.

Conversion de certificados por Marzo

Del 24 al 25 del corriente la oficina de conversion procederá á convertir en efectivo los certificados de Tesorería correspondientes al mes de Marzo ppdo.

Secretario Honorario en Francia

Se expidió ayer el siguiente decreto nombrando secretario honorario de nuestra legacion en Francia al señor Buxareo y Oribe:

Ministerio de Relaciones Exteriores.—Montevideo, Julio 12 de 1895.—Decreto.—El presidente de la República, decreta:

Artículo 1.º Nómbrase secretario honorario de la Legacion Oriental en Francia, al ciudadano don Félix Buxareo y Oribe, con el encargo de practicar estudios agronómicos en Francia, Alemania, Bélgica, Inglaterra y España.

Art. 2.º Comuníquese, publíquese y dése al R. C.—IDIARTE BORDA.—Jaime Estrázulas.

Pension para estudiar pintura

El gobierno puso ayer el cúmplase á la ley sancionada acordando una pension á don Salvador Puig para estudiar la pintura en Europa, durante tres años.

Consul oriental en Calcuta

Ministerio de Relaciones Exteriores.—Decreto.—Montevideo, Julio 11 de 1895.—El presidente de la República, decreta:

Artículo 1.º Nómbrase cónsul de la República en la ciudad de Calcuta al señor Pedro Charrici.

Art. 2.º Expídase la patente reglamentaria y demás documentos, comuníquese, publíquese y dése al R. C.—IDIARTE BORDA.—Jaime Estrázulas.

Manual para el manejo del Mauser

La Comision militar nombrada para la redaccion de un manual para el manejo del Mauser (Dovitiis) tiene casi concluida su tarea y en la semana entrante presentará el manual al ministerio de la Guerra.

En seguida que ese trabajo sea aprobado se distribuirá el Mauser-Dovitiis á los cuerpos de línea.

La propuesta de Darche

La muestra de armas presentada por el señor Darche acompañando su propuesta al gobierno para la venta de armamento destinado al ejército consiste en fusil, carabina y mosqueton, sistema Dandeteau, de cinco tiros y de considerable peso material. Esas armas obran en poder del ministro de la Guerra.

Otras noticias

Segun refieren personas ligadas al coronel Maurente, jefe político de Maldonado, este funcionario no piensa presentar renuncia del cargo, como se habia dicho.

—La Junta de Flores envió al ministerio de Fomento para su resolucion el expediente sobre construccion de un puente en el arroyo Porongos en el camino que conduce á los Corrales de Abasto.

El asunto del dia

SU CONCLUSION EN EL SENADO

MINUTA DE COMUNICACION A LA OTRA CAMARA

Ha continuado en el público el interés suscitado por el misterioso mensaje del Ejecutivo al Senado y por las sesiones secretas de esta rama del Cuerpo Legislativo.

Ayer habia un nuevo motivo de acrecentamiento de esa curiosidad, despues de las conferencias de los cinco senadores comisionados.

Se habia citado para una nueva reunion secreta y acudieron á ella casi todos los miembros del Senado y todos los ministros.

Previas las formalidades y precauciones del caso, ministros y senadores entraron en sesion á las 2 1[2 de la tarde, permaneciendo sin levantarse de sus asientos hasta las 6 1[2.

A esa hora los senadores y ministros pasaron á la antesala, comenzando el desfile luego por los desiertos y helados corredores.

Las informaciones que hemos podido obtener respecto á esta laboriosa sesion secreta fueron que de una sentada quedó concluido por parte del Senado el asunto, sancionándose una minuta de comunicacion que hoy será pasada á la Cámara de Representantes y que ésta probablemente entrará á considerar sobre tablas, en sesion secreta tambien.

Sesiones extraordinarias

En los círculos oficiales decíase anoche que el P. E. tenia intencion de dejar pasar un mes de asueto á los miembros del C. L. antes de convocarlos á sesiones extraordinarias; pero que como muy probablemente antes del 15 no podrá la Cámara de Representantes dejar concluida la sancion del asunto misterioso, la convocatoria se hará inmediatamente.

Del señor H. Waldorp

Montevideo, 12 Julio de 1895.

Señor director de El Siglo, doctor don Eduardo Acevedo.

Presente.

Muy señor mio:

El temperamento que propone usted en el artículo de la edicion de la tarde de hoy, me parece el mas apropósito para cerrar toda discusion sobre los puntos controvertidos y que me son personales, pero como tengo en mi archivo de Paris, el contrato que se hizo con el gobierno de la provincia de Buenos Aires, voy á pedir inmediatamente á La Plata, una copia y con ella, exhibiré á usted los documentos que atestiguan mi calidad de ingeniero civil.

Estimaré la insercion de estas líneas en la edicion de la mañana y con este motivo, soy de usted atento y seguro servidor.

H. Waldorp.

TEATROS

SOLIS

EL BENEFICIO DE LEIGHEB

Noche selecta para Solis fué la de anoche, en que el eximio actor Leigheb dió su funcion de gracia. Buen público tuvo y bien supo merecerlo. Le vimos múltiple, variopinto, proteano, en un verdadero chisporroteo de faces, siempre artista, siempre verdadero, siempre *brillante*. Tiene sin duda este artista una talla excepcional entre los actores contemporáneos, y puede pasar despues de Novelli por cualquier teatro docto. Lo cual es un elogio número uno.

Novelli tiene aun fresca en nuestra memoria la impresion indeleble de su arte estupendo, de su manera daguerreotípica de ver la vida; y sin embargo, Leigheb nos apasionó anoche en su *conferencia*, verdadero *capo lavoro* de arte escénico. Fué su gran éxito de la noche, pues la *pochade* del final, verdadero gazpacho cargado de sal y masa para hacer reir sin criterio, no puede dar quilates á un actor cómico.

Eso lo hacen por abajo de la pierna Juarez y varios otros que hemos visto por aquí. Pero aquella manera exacta y mesurada de sorprender la comicidad en papeles ingratos, en los papeles de que todos nosotros estamos presentando diariamente el arquetipo; aquella gracia sóbria é irresistible que no exajera un ápice la realidad y produce un efecto de sorpresa por lo evidente de su exteriorizacion, aquello no lo hace nadie, lo hace Novelli y Leigheb, por ahora.

Esta *Conferencia* que rotulada con un interrogante formaba en el programa, sería una credencial de Eminencia para cualquier actor. Multicorde, vario, infinito, pero siempre dentro de una veracidad humana suprema, Leigheb absorbió durante media hora la atencion de la sala, sin que en aquella continua metamórfosis pudiera el crítico más menudo anotarle un desliz, un error, un decaimiento. Lo mas nimio está previsto por el actor y cuidado con un esmero de miniaturista. Así resultan esas sus creaciones rapidísimas de una realidad potente, que deleita, impresiona y sorprende.

La *Conferencia* era en verso, aunque casi no se advertia en la rapidez y alternativas de la recitacion dramatizada. Y nos quedamos con las ganas de conocer al autor de tan primorosa pieza. Decia el programa «Conferencia por el beneficiado» pero no sabemos si era suyo el texto. Si lo era tendriamos un ingeniosísimo autor dentro de un eminente actor; pero si no lo era tanto dá; que mas gracia que haceria como está hecha fué decirla como la dijo Leigheb.

En la primera pieza del programa *De galeoto á marinero* la Reiter lució su primoroso arte escénico, su busto marmóreo, subidamente deseable y su talento lleno de tacto, de finura y de gracia. En el *á propósito* de Ferrari todas las primeras partes de la excelente compañía tuvieron bolada para cosechar aplausos.

Entre las muchas familias que realzaban el brillante aspecto en la sala recordamos de memoria á las de Castellanos (J. M.), Demby de Pereira, Paunero, Usher, Cibils, Serratosa, Suarez, Weiseles, Acevedo, Reyles Demby, Villega, Bernardez, Buela, Castellanos (E.), Nebel, Zufriategui, Ferrés, etc.

Hoy se dará *Fernanda*.

San Felipe

Regular concurrencia hubo anoche en este teatro en las primeras secciones.

En las dos últimas á causa del frio reinante, fué muy escasa.

La funcion que se anuncia para mañana á la noche, aniversario de la toma de la Bastilla, es dedicada á la poblacion francesa de esta capital.

Se representará entre otras la zarzuela *El Marquesito*, cuyo argumento ha sido tomado de la historia de la revolucion francesa.

La empresa de San Felipe, acaba de recibir de España la zarzuela original de los señores Lucio y Arnicher, titulada *El cabo primero*, la cual subirá á la escena en la próxima semana, como así mismo otras piezas nuevas para nuestro público.

Congreso Nacional de Higiene y Salubridad

Informe del Consejo de Higiene

Consejo de Higiene.

Montevideo, Julio 5 de 1895.

Exmo. señor ministro:

El Consejo ha recibido con agrado el proyecto precedente, que V. E. pasa á su informe, porque él significa el primer paso dado en el sentido de hacer un estudio de conjunto, de las condiciones de salubridad de nuestras poblaciones, estudio del que debe desprenderse el de los medios que pondrán á los centros urbanos, sobre todo, en condiciones de aminorar la mortalidad, y por tanto, de acelerar el crecimiento de nuestra poblacion.

Hoy dia; las reuniones periódicas de los hombres que se dedican al estudio de una rama del saber, los congresos científicos se multiplican sin cesar; y cada dia se subdividen mas, especializándose y cumpliendo así la ley del trabajo. Ninguno de esos congresos interesa á mayor número de personas de distintas profesiones, que los congresos de higiene, donde médicos, estadistas, ingenieros, arquitectos y administradores, toman parte á porfía, para buscar las mejores soluciones que pueden acrecentar la salubridad de los centros urbanos, cuya densidad de poblacion, tiende á establecer la aminoracion de las probabilidades de vida. En esos congresos el criterio aislado de cada uno, contribuye á la obra; y la experiencia de cada cual, esfuerza ó destruye criterios establecidos, cuya observancia bien puede mejorar ó suprimir causas de insalubridad.

De la importancia de estos estudios higiénicos, en relacion con las condiciones y marcha económica de los paises, aporta una idea muy acertada, la memoria adjunta al proyecto; y conviene que de esta idea tengan pleno conocimiento los hombres de estado, para poder comprender los benéficos resultados que puede dar el Congreso proyectado por el doctor Brian, cuya importancia se demuestra de inmediato.

En los paises europeos se ha reconocido ya de mucho tiempo los inmensos beneficios que Inglaterra reportó de la campaña sanitaria que ha reducido su mortalidad á cifras que le envidian muchas otras naciones y que le ha permitido implantar un régimen de profilaxia internacional, atribuida al clima, pero que gran parte estriba en las condiciones de humanidad relativa, que le conceden sus obras de salubridad y su organizacion, que despues ha venido de ejemplo en muchas partes, medida que la ciencia va adelantando en el conocimiento de las causas de las enfermedades, se va aclarando tambien el problema profiláctico; y se va acumulando el esfuerzo del médico, del ingeniero, del arquitecto, que sirven de base á la accion del administrador para la ejecucion de obras que están directamente ligadas con los problemas económicos que deben preocupar á los estadísticas.

Dos hechos son perfectamente eficientes en ese sentido, hechos cada dia demostrados por la práctica: el uno, que pudiéramos llamar de órden interno se refiere á la salubridad del país y tiene como consecuencia directa, la disminucion de la mortalidad y el aumento de la natalidad, elementos que significan aumento de la poblacion; que si en Europa tiene suma importancia, del punto de vista de la riqueza pública, en los paises de América prima sobre las cuestiones que pueden referirse á la vitalidad de sus jóvenes naciones, donde la densidad de poblacion, deja amplio márgen para llenar los claros de sus extensas zonas, y permite proceder con las enseñanzas de todos los sacrificios que han debido imponerse las grandes poblaciones europeas por obras anteriores imperfectas. En cuanto al otro las naciones del viejo mundo, que lógicamente deben precedernos en el estudio de todas estas cuestiones, y por consiguiente servirnos de muestras, se preocupan desde varios años, de deducir, y aun suprimir, en la medida de lo posible, las trabas que imponen al comercio internacional las medidas sanitarias que se adoptan en cada país para precaverse contra la invasion de enfermedades infecto contagiosas, y no podríamos nosotros, país esencialmente comercial, mirar con indiferencia esas reformas, que atañen directamente á nuestra vida económica.

Inglaterra, en primer lugar, ha resuelto el problema, solamente á beneficio de los médicos que han puesto á su alcance los adelantos de la ciencia.

Esas naciones nos han enseñado tambien, que los medios de que disponen, comprenden dos séries de elementos de igual importancia; los unos que evitan la invasion y los otros que imposibilitan la aclimatacion, la radicacion definitiva de esas enfermedades. Se han convencido además por hechos evidentemente demostrados, que si bien los enemigos que producen estragos mas rápidos, son las enfermedades exóticas, hay en cada país otras de accion constante, al parecer menos evidente, cuyo descubrimiento exige estudio mas detenido, al menos en sus efectos, y que causan males mas temibles y de mayores proporciones en la suma de tiempo que los que invaden de una manera extemporánea y por esa razon impresionan mas al público.

Nuestro país no se distingue en nada de esto, de aquellos en que tomara las enseñanzas. En él tenemos males permanentes que es forzoso tratemos de aminorar y aniquilar, si fuera posible; y males que nos vienen del exterior y cuya invasion debemos evitar á todo trance. Si deseamos figurar en el concierto de las naciones civilizadas, en un puesto que no nos sonroje, debemos procurar conocer las condiciones locales que provocan ó sostienen los males que se convierten para reducir la cifra de nuestra poblacion y despues estudiar los medios de destruir esas causas con lo que habremos realizado obra de humanidad y patriotismo y podremos reclamar un puesto entre las naciones que tienden á vivir progresista y no estacionariamente.

El proyecto del Congreso sometido á la consideracion del gobierno por el doctor Brian, es uno de mejores medios, y acaso el mas práctico, de los que pueden idearse para realizar el propósito anunciado Subdividir el trabajo, encargando á los médicos de las respectivas localidades y acaso á otras personas competentes del estudio de las diferentes cuestiones que se relacionan con la salubridad de las zonas que mejor conocen, y mas especialmente de los centros de poblacion, que la higiene es mas indispensable, por lo que contra ellas hacen las aglomeraciones humanas, ó indicar las medidas mas adecuadas con respecto á cada localidad, para destruir las causas de insalubridad, será el único medio de poder reunir un conjunto de estudios que constituirán la base del vasto plan que, con ligeras variantes debe tratar de realizarse aun á costa de sacrificios, que en término no lejano serán resarcidos con sendos beneficios.

El Congreso será la preparacion metódica y regular aun considerándolo solamente como un ensayo; y una vez terminada su tarea, seguirá la obra del Estado, siendo la mision de los poderes públicos el disponerse á realizarla, lo que podrá hacer con plena conciencia de que los elementos están prontos y de que todo ha sido medido y pensado sobre el terreno; y por tanto, que su realizacion no constituirá á un fracaso, cual sucede con todo lo que se hace sin prévia preparacion.

El Congreso proyectado tendrá aun otra ventaja, cuya importancia no debe desconocerse. Dada la nueva organizacion proyectada por esta corporacion, aceptada por el Poder Ejecutivo y que se encuentra á estudio de la honorable Cámara de Representantes; si ella, de un proyecto que es, lo convierte en ley, la realizacion del Congreso facilitará la organizacion sanitaria subsiguiente; no solo por los datos que aportará, sinó tambien porque permitirá reconocer las aptitudes y preparacion de muchos médicos, que podrán prestar eficaz concurso en la ejecucion de las medidas sanitarias que deben ponerse en práctica.

En fin, Excmo. señor, la feliz idea del doctor Brian puede reportarnos sérios beneficios; y el gobierno puede estar convencido, de que la cooperacion que préste para la realizacion del Congreso, será de positivos resultados para el país. La menor utilidad que puede esperarse de ese concurso de trabajos, es el esbozo de un plan de salubrificacion de todos ó parte de los centros urbanos, plan uniforme cuya ejecucion, aunque paulatina, constituirá siempre obra verdadera y acertada, cuyos efectos podrán verse en el transcurso de los años.

El Consejo considera innecesario extenderse en consideraciones mas amplias y minuciosas, porque crée que el gobierno en su elevado criterio, se penetrará fácilmente de cuantas razones pudiera exponer en pró de la realizacion de este proyecto.

En cuanto á las bases fundamentales formuladas por el doctor Brian, el Consejo tiene que hacer algunas observaciones, como verá V. E.

Ante todo, esta Corporacion considera, que los ingenieros y arquitectos y aun los químicos cuya intervencion directa en todas las obras de salubrificacion es conocida, debian tener alguna representacion en el Congreso. Su intervencion seria de mucho valor en el estudio de la mayor parte de los asuntos indicados en el cuestionario y sin exajerar puede establecerse que los que forman parte de las oficinas técnicas del Estado tendrán que hacer gran parte de los estudios que exijirán los puntos expuestos en el cuestionario.

La representacion proporcional que tuvieran podría ser indicada por el comité de organizacion y ejecucion.

Por lo que se refiere á las cuestiones que deben estudiar las comisiones y delegados y de que debe ocuparse el Congreso, esta corporacion considera indispensable, que en el primer grupo se incluya lo siguiente: Cementerios, ubicacion, inhumacion, cremacion, que comprende todo cuanto puede referirse á esta materia y cuyo detalle se hará en la reglamentacion del Congreso.

Con respecto al tercer grupo, cree conveniente indicar que se agregue los pozos artesianos á las fuentes indicadas en el proyecto; y que se estudien en él dos cuestiones de suma importancia: la distribucion y la purificacion de las aguas.

El cuarto grupo del cuestionario, debe ser modificado, teniendo en cuenta que los diferentes tópicos de que trata no están sujetos á condiciones locales sino á disposiciones de carácter general, con excepcion del que se refiere á la ubicacion de la Casa de Aislamiento.

Considera el Consejo que, en cambio de esta cuestion, de la cual solo debe conservarse la que se enuncia: "Situacion preferente", lo que convendria seria que los médicos locales presentaran un estudio de las enfermedades infecciosas y contagiosas, en cada localidad, de la morbilidad y mortalidad de cada una de esas enfermedades, relacionadas con la morbilidad y mortalidad general de la poblacion, arrancando estos datos de las fechas mas atrasadas que permitan los documentos que sea posible haber y detallándolos cuanto convenga para que pueda formarse opinion de las enfermedades reinantes, de la frecuencia de las epidemias aisladas y en conjunto del carácter de gravedad que revistan las epidemias, y ampliando todos estos datos con los detalles demográficos que consideren convenientes.

Este estudio solo puede hacerse sobre largos períodos y de ahí que su conocimiento permita formar opinion acabada sobre las necesidades de cada poblacion, en cuanto á profiláxia, y que relacionado esto con el estudio de las cuestiones precedentes, se tenga la clave para formular el plan, cuya realizacion debe mejorar las condiciones sanitarias locales.

Como complemento de esta última cuestion se establecerá la indicacion de las medidas profilácticas á adoptar para evitar la invasion de enfermedades exóticas y la persistencia ó endemicidad de las ya conocidas.

Este primer Congreso acaso no dé todo el resultado que algunos desearan; pero no por eso será menos benéfico. Otros vendrán sucesivamente á completar la obra; y con la sucesion de ellos, se despertará en el público el interés por las cuestiones higiénicas, que á la par irán popularizándose en su parte práctica.

Es casi seguro que la capital tendrá que contribuir con muchos elementos de los que posee, para el estudio de algunas de las cuestiones que por falta de medios no podrian resolverse en los centros urbanos de nuestra campaña.

Todo esto podrá tenerlo en cuenta nuestro comité de organizacion y ejecucion para el mejor éxito de la empresa que se le confíe.

Llenada la mision que se ha servido confiarle el Consejo, saluda atentamente al señor ministro.

PENITENCIARIA

La condena de José Pagnamenta

VEREDICTO Y SENTENCIA

Primero: Que está probado, que el dia 23 de Mayo del corriente año, el encausado José Pagnamenta dió muerte á su tía Juana Ereñú y su prima Josefina Burlando, á quien violó despues de darle un golpe de hacha.

Segundo: Que está probado que una vez consumado el doble crimen y la violacion, registró las habitaciones de estas en busca de dinero.

Tercero: Que está probado, que despues de violar á su prima Josefina la ultimó á hachazos.

Cuarto: Que está probado, que el delito fué pensado por el encausado, que obró sobre seguro abusando del sexo y de la superioridad de las armas, que infirió mas heridas de las necesarias para consumar su obra, que tuvo por móvil la violacion y el robo y que dada la forma en que se produjeron estos hechos ha habido por su parte brutal ferocidad.

Quinto: Que está probado que el encausado tenia 20 años cuando cometió el delito que se le imputa.

Sexto: Que está probado, dado lo que resulta de los informes médicos que existen en autos, que Pagnamenta ha cometido su delito con plena conciencia de sus actos.

Y lo firman por ante mí de que doy fé.—*Montaño—Castro—Aranguren—Moreau—Perez Petit.—Demetrio Rey*, escribano público.

Autos y vistos: En juicio público la causa seguida de oficio contra José Pagnamenta por imputacion del doble homicidio cometido en las personas de Juana Ereñú y Josefina Burlando, violacion y robo.

Atento á los hechos declarados probados por el Jurado: y,

Considerando: Que el Jurado declara probado que el encausado dió muerte á Juana Ereñú y Josefina Burlando, violando á esta última.

Considerando: Que existen contra el encausado como circunstancias que agravan su delito las contenidas en la cuarta proposicion, como ser premeditacion, alevosía, ensañamiento, superioridad del sexo y arma empleada, violacion y robo.

Considerando: Que en consecuencia el delito cometido con sus circunstancias agravantes, está rejido por el artículo 320 del Código Penal que señala la pena de muerte, la que en este caso no puede cumplirse por prohibirlo el artículo 85 del código citado que determina que no podrá imponerse la pena de muerte á las mujeres y menores de veinte y un años.

Considerando: Que en consecuencia es de derecho la aplicacion de la pena inmediata inferior como lo dispone el artículo 76 del mismo código.

Fallo: Condenando á José Pagnamenta á la pena de treinta años de Penitenciaría y al pago de las costas procesales, debiendo sufrir reclusion celular y continua por el término de seis meses; ejecutoriada, cúmplase y prévia consulta al superior archívese.—*Andrés Montaño.*

La causa de Domingo Gamboa y otro

VEREDICTOS Y SENTENCIA

Primero: Que está probado, que Domingo Gamboa con el propósito de vender dos bueyes de don Aurelio Santana obtuvo de Lucas Cejas que le redactara los documentos de f. 5 y 6.

Segundo: Que está probado que munido Gamboa de dichos documentos vendió dos bueyes á don Lucio García por el precio de 20 pesos que entregó á la mujer con quien vivia en concubinato.

Tercero y último: Que está probado que ambos encausados han confesado su delito, y que Cejas cuando redactó los documentos indebidamente, lo hizo de buena fé y sin propósito de causar daño á nadie.

Y lo firman de que doy fé.—*Montaño García Santos—Iriarte—Sierra—Delgado—Cárlos Ladereche*, escribano público.

Montevideo, Julio 12 de 1895.—Autos y vistos: esta causa seguida de oficio contra Domingo Gamboa y Lucas Cejas por imputacion de estafa y falsedad.

Atento á los hechos que el jurado declara probados.

Considerando: Que el jurado declara que ambos procesados han cometido el delito que respectivamente se les imputa, reconociendo en favor de Cejas dos circunstancias atenuantes y una en favor de Gamboa (tercera proposicion).

Considerando: Lo dispuesto por los artículos 245, 369, 18 números 9 y 11 del Código Penal.

Fallo: Condenando á Domingo Gamboa á la pena de veinte meses de prision y á Lucas Cejas á la pena de ocho meses tambien de prision, siendo del cargo de ambos procesados las costas procesales; ejecutoriada cúmplase y prévia consulta al Superior archívese.—*Andrés Montaño.*

La causa de Avelino Lopez

VEREDICTO Y SENTENCIA

Primero: Que está probado que el 1.º de Octubre de 1894 en Lavalleja, departamento del Salto, el prevenido Lopez y su hermano natural Sandalio Lopez tuvieron un cambio de palabras en un baile que se daba en casa del padre del encausado.

Segundo: Que está probado, que estando frente á frente Sandalio Lopez y el encausado á éste se le escapó un tiro matando á José Sanchez que se encontraba detras de Sandalio.

Tercero: Que está probado que no hubo intencion de matar y que el incidente entre el procesado y Sandalio se produjo en virtud de que el encausado queria hacer cesar el baile por hallarse su padre enfermo en cama y encontrarse en dicho baile un individuo cuya presencia era tenida por perjudicial á la reputacion del padre del prevenido.

Cuarto y último: Que está probado que Lopez siempre tuvo buenos antecedentes, se presentó espontaneamente á la autoridad y procedió por obcecacion y arrebato.

Y lo firman de que doy fé.—*Ballestero, Solari, Ferreiro, Chapitea, Viale—Oscar N. Tebot*, escribano público.

Montevideo, Julio 12 de 1895.—Y vistos: en juicio público esta causa criminal seguida de oficio á Avelino Lopez por homicidio en la persona de José Sanchez.

Dado lo que resulta del precedente veredicto del jurado que debe servir de base del fallo que se dicta en el proceso segun lo dispuesto por el artículo 119 del Código de Instruccion Criminal; y

Considerando: Que dada la declaracion del jurado, de que Lopez no tuvo la intencion de matar (3.ª proposicion del veredicto) el delito imputable al encausado es el de *homicidio por imprudencia* previsto y penado por el artículo 125 del Código Penal;

Considerando: que existen en favor del reo circunstancias atenuantes aceptadas por el Tribunal de hecho y consignados en los números 4.º, 5.º, 7.º y 9.º del artículo 18 del ya citado Código.

Fallo: condenando á Avelino Lopez como reo de homicidio por imprudencia á un año de prision que sufrirá en la Cárcel Correccional, computándosele el tiempo de prision que ha sufrido, siendo de cargo de Lopez las prestaciones del artículo 35 del Código Penal y si no fuere apelada esta sentencia elévese en consulta al Superior Tribunal de Justicia—*Jorge H. Ballestero.*

Los tabacales del departamento de Rivera

Publicamos á continuacion el informe presentado al Ministerio de Hacienda por el ingeniero agrónomo don Domingo L. Simois, comisionado para inspeccionar los tabacales del departamento de Rivera:

Exmo. señor ministro de Hacienda don Federico R. Vidiella.

Montevideo, Junio 27 de 1895.

Señor ministro:

Antes de informar á V. E. sobre la inspeccion de tabacales que he hecho en el departamento de Rivera, por órden de ese Ministerio, debo hacer algunas consideraciones que en mi concepto, son necesarias para que el Poder Ejecutivo pueda apreciar la eficacia de las disposiciones administrativas que obstaculizan la defraudacion de los derechos del Fisco.

Para mayor claridad dividiré mi exposicion en cuatro capítulos: 1.º El contrabando de tabaco; 2.º El decreto de 28 de Enero de 1895, su eficacia y su ampliacion; 3.º El cultivo del tabaco en Rivera y 4.º resultados de la inspeccion.

El contrabando de tabaco

La gran extension de nuestra línea fronteriza, la irregularidad del terreno, la escasez de personal bien remunerado así como la proximidad de dos centros de poblacion como Rivera y Santa Ana, son causas todas que facilitan el contrabando de toda clase de mercaderias y alientan por lo tanto, el comercio ilícito.

El tabaco está gravado por un derecho aduanero casi prohibitivo y por lo tanto una pequeña cantidad de kilos que se consigue introducir del Brasil sin la intervencion de nuestras autoridades, ofrece un lucro tentador para la gente poco escrupulosa.

La legislacion en materia de contrabandos es tambien deficiente. Los juicios se eternizan con la circunstancia agravante de que los que apresan un contrabando, sean ó no empleados, quedan generalmente burlados porqué, si se trata de tabaco, este se deteriora antes de que llegue el dia del remate ó sinó, los compradores de este artículo, que son muy pocos en el mercado de Montevideo, se ponen de acuerdo para hacer solamente ofertas bajísimas que las mas de las veces no alcanzan ni á cubrir el importe de los derechos que corresponde á la aduana.

Los empleados de la Aduana ó de la Policía, en muchos casos, se hacen la siguiente reflexion, poco delicada pero muy exacta: Quedamos mal con los vecinos y nosotros no obtenemos remuneracion de ninguna clase; luego pues, no incomodemos á nadie.

Esta es la realidad, señor ministro, que el P. E. debe conocer para que pueda tomar las medidas que eviten las enormes defraudaciones que se hacen al fisco en toda la línea fronteriza, con toda clase de mercaderías.

Segun datos que creo aproximados, solo la introduccion clandestina de tabaco en cuerda del Brasil, priva al Estado de percibir, en el departamento de Rivera, no menos de doscientos mil pesos anuales.

El decreto de 28 de Enero de 1895, su eficacia y su ampliacion

Los cultivadores verdaderos, los que emplean su capital y sus brazos, juzgan acertado el decreto que reglamenta el tránsito de tabaco nacional. Todos alcanzan á comprender los beneficios que pueden obtenerse de su extricto cumplimiento.

En mi concepto, señor ministro, el decreto citado es un verdadero obstáculo para el contrabando pero es imprescindible complementarlo con una disposicion que autorice á los inspectores para controlar la circulacion de toda clase de mercaderias.

Los contrabandistas que hoy no pueden obtener guias de los comisarios para transportar tabaco, recurrirán, es seguro, á otros medios, y uno de los mas factibles será el de hacer circular el tabaco, no como tal, sino como otra mercadería cualquiera. En pipas, en cajones, exteriormente rellenos de un artículo de poco valor, encerrarán los rollos ó los tarros de tabaco y conseguirán así burlar las disposiciones del decreto de 28 de Enero de 1895.

Pero con la revisacion de las guias y mercaderías que se transporten por las líneas férreas sobre todo, el fraude, si no se hace desaparecer desde el principio, tendrá que disminuir notablemente.

Debidamente organizada la inspeccion de tabacales, el artículo 7.º del decreto que dispone que en el caso de que sean notables las diferencias entre las apreciaciones del cultivador y del comisionado sobre la cosecha probable de un plantío se pedirá á la Asociacion Rural que nombre un perito,—puede modificarse en el sentido de hacerlo mas práctico evitando demoras y entorpecimientos que siempre perjudican á los plantadores.

En opinion del que suscribe el artículo 7.º podría quedar así:—En el caso de resultar diferencias notables entre las declaraciones hechas por los plantadores y la estimacion que hagan los comisionados del Ministerio de Hacienda respecto al producto aproximado de las cosechas, se levantará un acta en que consten las diferencias surgidas, quedando desde entonces obligado el cosechero á dar aviso al inspector cuando haya terminado la cosecha, para que aquél antes de cumplir ocho dias de haber recibido el aviso, comparezca acompañado de dos testigos y proceda á pesar el tabaco, levantando otra acta en que conste el resultado definitivo.

Las declaraciones de los plantadores, señor ministro, pueden ser exajeradas por mala fé ó por ignorancia, pero tambien se me ha presentado el caso, mas de una vez, de encontrar cultivadores que habian estimado su cosecha en una cantidad inferior á la verdadera. De todos ellos he tomado nota y mas adelante haré conocer á V. E. sus nombres, pero creo conveniente para evitar largas tramitaciones, que en adelante se autorice á los inspectores para conceder guias por no mas de cien kilos por hectáreas, cuando comprueben acabadamente que ha habido una cosecha superior á la presumida.

El cultivo del tabaco en el departamento de Rivera

La generalidad de los plantadores de tabaco son hombres sin práctica que han emprendido este cultivo alentados por la idea de obtener un lucro mayor que el que dejan los cereales en tierras poco aparentes situadas á grandes distancias de los mercados de venta.

Apesar de algunos fracasos conocidos, es difícil hacer comprender á los cosecheros de este departamento que el beneficio verdadero no está en la gran cantidad sino en la calidad del producto que se obtenga. Sin capital, las mas de las veces, y sin conocimientos prácticos, los plantadores se dedican casi todos, solo á preparar lo que se llama tabaco en cuerda, que exije menos local y menos prolijidad que el tabaco en hoja, aparte de que no es difícil proporcionarse personal apto entre los muchos emigrados brasileros que hay en la frontera.

El obstáculo insalvable para los que han cosechado tabaco en hoja, está en la fermentacion de este sin la cual el producto no tiene ni aroma, ni combustibilidad, ni fortaleza, por lo que se ven obligados á sacrificar sus cosechas á un precio ruinoso.

En cambio el tabaco en cuerda, que como ya he dicho, no exije tanta prolijidad, alcanza buenos precios aun siendo de calidad regular, en la misma campaña de Rivera y en el Salto y Artigas á donde se manda en grandes cantidades.

A excepcion de los alrededores de Rivera, donde los terrenos de las villas se componen exclusivamente de arena silícea acompañada casi siempre de notables cantidades de sales de hierro, no se conocen en el departamento las tierras sueltas, ricas en humus apropiadas para este cultivo. En algunas secciones, sobre todo en las que lindan con la falda de la Cuchilla Negra, los plantíos se hacen en valles perfectamente resguardados de los vientos frios y por lo tanto los plantíos se conservan en plena vegetacion, aun estando avanzada la estacion del otoño, permitiendo cuando se siembra temprano, dar dos cortes provechosos.

A medida que los plantadores vayan comprendiendo las ventajas de preparar bien la tierra, de cuidar los plantíos y de cultivar una extension no superior á sus fuerzas, la preparacion del tabaco en cuerda se irá extendiendo para llegar á constituir dentro de poco, una industria productiva y capaz de luchar aun con las similares de otros paises.

Aun cuando no esté expresamente establecido en el decreto de 28 de Enero de 1895, los inspectores de tabacales que deben ser nombrados [illegible] pueden influir muy favorablemente en el mejoramiento de este cultivo ayudando á los plantadores con un consejo desinteresado y evitándoles tantos dispendios.

Como he andado de predio en predio, á cada momento se me pedía una opinion no solo sobre lo que se refiere á trabajos culturales, sino tambien sobre el modo de hacer apreciaciones y declaraciones exactas.

La reciente ley que hace obligatorio el uso del sistema métrico decimal no deja de preocupar á la gente trabajadora que no tiene tiempo ó carece de conocimientos para evitar confusiones que puedan ocasionarles trastornos.

Creyendo interpretar los propósitos del Poder Ejecutivo al reglamentar el tránsito de tabacos nacionales, [illegible] segun mi criterio, á los que tenian una duda ó solicitaban alguna explicacion.

Actualmente la superficie de tierra entregada al cultivo del tabaco no es inferior á ciento veinte hectáreas, las que producen por término medio unos ochenta y cuatro mil (84.000) kilos de tabaco en cuerda, el que se vende, regularmente preparado, á un precio no inferior á seis pesos los diez kilos.

Esa extension que parece insignificante á primera vista, dá un producto bruto equivalente al de unos dos mil quinientas (2.500) hectáreas sembradas de trigo con la circunstancia de que el producto líquido es muy superior al que proporciona este cereal.

Este año, apesar de que algunas plagas se han hecho sentir en los tabacales, la cosecha ha sido buena y todos los plantadores están muy animados para aumentar la extension de sus sembrados.

Las variedades de tabaco mas cultivadas son las conocidas con los nombres de Virginia y Rio Grande; [illegible] lidad no presta tanta atencion por considerarlas menos productivas.

Resultados de la inspeccion

Este año, señor ministro, la inspeccion se ha hecho demasiado tarde y de ahí que haya habido inconvenientes para hacer, en algunos casos, apreciaciones mas ó menos exacta de la cosecha. Es por esta razon que á veces teniendo el convencimiento de que se estaba en presencia de un defraudador el comisionado ha tenido que limitarse á hacer observaciones siempre que se trataba de pequeñas cantidades que los plantadores ya habian vendido y tambien destruido el rastrojo.

Solo en los casos de declaraciones exageradísimas y por cantidades notables, el que suscribe ha hecho todas las diligencias para evitar que los defraudadores quedaran sin correctivo. Así, por ejemplo, en vez de apreciar la cosecha por el rastrojo, me pareció mas práctico, pesarla siempre que era posible, y hacer constar el resultado en un acta firmada por el propietario, el comisionado y dos testigos, de modo que no pudiera burlarse la accion judicial.

PRIMERA SECCION POLICIAL

Se hicieron ante la comisaría de esta seccion tres declaraciones:

1.ª Don N. N. declaró poseer diez y seis hectáreas cultivadas de tabaco con doscientas cuarenta mil (240 00) plantas de las que esperaba cosechar sesenta y dos (62.000) kilos tabaco seco. Como ya informé á V. E. telegráficamente, este señor no ha cultivado mas de doce hectáreas de las que puede haberse cosechado, en caso de una cosecha extraordinaria, en los terrenos que constituyen su chacra, solo doce mil (12.000) kilos de tabaco seco.

Sin embargo, en el acta labrada consta que como lo ya vendido y lo que tenía en depósito alcanzaba á veintisiete mil (27.000) kilos.

Así mismo faltaban mas de treinta y cuatro mil (34.000) para completar los sesenta y dos mil (62 000) que dicho señor habia declarado.

2.ª Don N. N. declaró tener poco menos de seis hectáreas cultivadas de las que esperaba cosechar diez á doce mil kilos de tabaco seco. Aun admitiendo la extension declarada, que en mi concepto es exajerada, este señor no puede haber cosechado en sus terrenos, en ningun caso, mas de seis mil (6 000) kilos. V. E. tiene conocimiento del acta labrada.

3.ª Don N. N. declaró [illegible] cosechar [illegible] kilos de tabaco seco. No obstante, he podido comprobar que no cosechó mas de cincuenta kilos, pero como se trataba de una cantidad insignificante y ademas el plantío se perdió en la última época, no levanté acta, pero tampoco le dí las guias necesarias para que no se le diera guia por una cantidad mayor de la existencia real.

SECCION EXTRAMUROS

En esta seccion habia ocho declaraciones, para la mayoría de las plantaciones ya habian vendido la cosecha y algunos hasta destruido los rastrojos.

Don N. N. que declaró poseer dos hectáreas cultivadas, con ciento ochenta mil (180 000) plantas, de las que esperaba recojer diez y ocho mil (18 000) kilos de tabaco seco, vendió seis mil (6 000) kilos y [illegible] kilos de tabaco seco. V. E. conoce ya el acta que se labró con el objeto de constatar este fraude.

TERCERA SECCION

Existian en esta seccion seis declaraciones y me es satisfactorio comunicar á V. E. que no he podido constatar la falsedad de ninguna de ellas. Por el contrario, hay plantadores que tienen exceso de cosecha, de los que he tomado nota porque conceptúo equitativo que el señor ministro ordene á quien corresponde se le conceda guia por las cantidades que en seguida indico:

A. N. N. por 600 kilos mas de lo declarado.
A. N. N. por 900 kilos.
A. N. N. por 500 kilos.

En esta seccion un plantador don N. N. no hizo la declaracion en tiempo oportuno sin embargo, he comprobado que tiene una cosecha de cuatro mil (4 000) kilos de tabaco en hoja, por lo que creo justo que V. E., en atencion á que los libros respectivos llegaron tarde, debe ordenar se le dé guia por esa cantidad.

QUINTA SECCION

En esta seccion habia siete declaraciones, pero ninguna manifiestamente fraudulenta.

Don N. N. que esperaba cosechar mil trescientos (1.300) kilos seco, perdió la cosecha y por lo tanto me entregó el certificado que sirve para solicitar guia, el que acompaño á la presente.

Los señores N. N. y Ca. tienen un exceso de seiscientos kilos sobre lo declarado. Como he visto el tabaco, opino que V. E. puede ordenar se les dé guia por esa cantidad.

Los señores N. N. y Ca., hicieron una declaracion exajerada porque incluyeron la cosecha del año anterior, que la tienen aun en depósito. Todo es tabaco en hoja, de produccion nacional.

Los señores N. y N. incluyeron tambien en esa declaracion la existencia del año anterior, pero como no la han vendido puede constatar tambien que todo era tabaco de produccion nacional, por lo que creí equitativo no levantar acta, ni ponerles entorpecimiento de ningun género.

En las secciones 2.ª, 4.ª, 6.ª y 7.ª del departamento de Rivera las plantaciones son escasas y de poca importancia, por lo que omito entrar en detalles.

Adjunto á las presentes las declaraciones y las guias que recibí de ese Ministerio.

Creyendo haber interpretado fielmente los deseos de V. E., me es grato saludar atentamente al señor ministro.

Firmado: *Domingo L. Simois.*

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Julio 8 de 1895.

Diríjase al Ministerio de Gobierno la nota acordada y publíquese.

VIDIELLA.

Actuario de San José

Segun todas probabilidades el Tribunal Superior de Justicia, reconsiderando una resolucion adoptada, dejará en su puesto al actuario del juzgado letrado de San José señor Sixto de la [illegible].

Esta resolucion satisfará los deseos de los habitantes de San José que ayer se han dirigido al nuevo juez letrado doctor Montero Paullier con una solicitud firmada por lo mas caracterizado de aquella ciudad pidiéndole la conservacion del actuario.

La solicitud tiene mas de 150 firmas de acreditados comerciantes de aquella plaza, ademas de la del jefe político señor Bové, del cura párroco, administrador rentas, etc. etc.

REVISACION DE FRUTOS

Se le ha pasado al señor don Rufino Olaizola, el siguiente nombramiento:

Administracion General de Abasto y Tabladas, Plazas de Frutos y Mercados.

Montevideo, Julio 10 de 1895.

Con esta fecha se ha dispuesto encargar á usted interinamente de la Oficina de Revisacion de Frutos de la Plaza 20 de Febrero; la Direccion al decretar este traslado, declara que no se ha basado [illegible] para su suspension en el desempeño del cargo de 2.º jefe de la Tablada, habiendo sido ella ordenada por una mala inteligencia.

Lo que me complazco en comunicar á usted á los efectos consiguientes.

Dios guarde á usted.

Firmado:—*C. Pettis.*

Señor 2.º jefe de la Tablada Norte, don Rufino Olaizola.

Noticias de policía

Traslaciones

El jefe político de la capital ha dispuesto con fecha de ayer trasladar al oficial inspector de la comisaría de la 3.ª seccion don Leopoldo Platero el desempeño de igual cargo en la 6.ª seccion, en reemplazo del que ocupaba ese puesto don José Pedragosa (hijo), que pasará á la comisaría de la 3.ª seccion, tambien como oficial inspector.

Accidente grave

Ayer á las 3 de la tarde, en circunstancias que el peon Juan Juan se hallaba trabajando en un pescante en el muelle de la barraca de don Diego Pons, calle Ituzaingó esquina 25 de Agosto, tuvo la desgracia de que se le escapara la manija, yendo á pegarle en la frente, donde le produjo una herida que se extendia desde el medio de la frente sobre la ceja derecha hasta la sien del mismo lado.

La fuerza impulsiva de la manija era tan grande que con el recio golpe el peon cayó medio desmayado sobre el muelle.

Los compañeros de trabajo corrieron presurosos á prestarle auxilio. La autoridad policial intervino luego y Juan Juan fué conducido al Hospital de Caridad en grave estado.

Una vez practicada la cura por el médico y practicante de servicio quedó allí en asistencia.

Teniente alcalde modelo

Un teniente alcalde penetró ayer de madrugada en un prostíbulo que existe en la calle Camacuá esquina Cerro y despues de insultar soezmente á dos mujeres que allí habia, pretendió castigarlas.

Las mujeres en cuestion salieron á la calle demandando á voces auxilio y un escribiente de una comisaría acudió presuroso, penetrando en la casa y dando la voz de preso al bandolero.

Este lejos de acatar la orden se desató en insultos y amenazas, pudiendo despues de muchos esfuerzos ser reducido al órden, con el auxilio de otros ajentes policiales.

Hay que agregar, que el teniente alcalde en cuestion se hallaba completamente ébrio.

Por celos

Frente al Asilo Buen Pastor, tienen su morada varias mujeres, dos de las cuales despues de haber tenido anoche una fuerte discusion por celos se trabaron en pelea á puñetazos.

En lo mejor de la lucha una de las mujeres sacó un cortaplumas infiriendo una leve herida á su contraria en el costado derecho del cuerpo, sobre el seno.

Al escándalo que con tal motivo se produjo, acudió la policía, dando fin al combate.

La mujer herida, que se llama Palmira Vargas, despues de curada por el doctor Ferrer, fué remitida al Hospital de Caridad para su asistencia.

Pelea

En la calle Asamblea 131, en una casa que se halla en refaccion, se trabaron ayer en peleas dos albañiles, despues de una acalorada disputa por cuestion de trabajo.

El resultado fué que se tiraron con algunos ladrillos, teniendo tan poco acierto con estos proyectiles, que uno de ellos fué á herir en la frente á otro albañil Marcos Fosso, quien, conjuntamente con otros compañeros, intervenía á fin de poner fin á la pelea.

La policía aprehendió á los peleadores, remitiéndolos á la Jefatura.

En cuanto á Fosso, despues de practicarle la primera cura el médico forense de servicio doctor Ferrer, se le remitió á su domicilio.

Conato de suicidio

Anoche á las 10 y 30, fué avisada por teléfono la comisaría de órdenes de la Jefatura de la capital, que en la calle Marmarajá número 37, habia intentado suicidarse una mujer, bebiendo cuatro gramos de láudano.

En el acto concurrió á prestarle los primeros auxilios el médico forense doctor Arturo Ferrer, que estaba de servicio.

El estado de la mujer es grave pero no desesperante, segun opinion del citado facultativo.

El doctor Montero Paullier

Transcribimos de *El Pueblo* de San José los siguientes conceptos justicieros relativos al nuevo juez letrado de ese departamento que va á reemplazar al doctor Villegas:

«En la noche del domingo llegó á esta ciudad el doctor Ramon Montero Paullier, recientemente designado por el Superior Tribunal de Justicia para sustituir en el puesto de juez letrado al doctor don Cornelio Villegas que pasará en igual carácter á Cerro Largo.

El nuevo funcionario no es para nosotros un desconocido y por tanto podemos dar la noticia satisfactoria á los vecinos del departamento, ya que tendremos un joven magistrado [illegible] de la ley.

El doctor Montero Paullier [illegible] carácter como ciudadano y como juez [illegible] encargado de administrar justicia.

A estas indispensables condiciones de magistrado reune, el nuevo juez departamental, las doblemente meritorias de ser hombre ilustrado y estudioso.

Es ademas un excelente caballero.

En Cerro Largo donde ha desempeñado con laboriosidad y competencia, por espacio de largo tiempo las delicadas tareas de juez, deja bien sentado su nombre de magistrado recto y severo, no teniendo mas enemigos en las funciones de su cargo que aquellos que querian burlar la ley y escapar impunemente á su sancion moralizadora.

Nosotros, con estar lejos del teatro de ciertos sucesos ruidosos desarrollados allá cerca de la frontera, recordamos muy bien; tenemos presente la actividad y los esfuerzos realizados en pró de la causa de la justicia por el ex-juez de Cerro Largo hoy nuestro magistrado.

Tenemos, pues, los mejores antecedentes del doctor Montero Paullier, como funcionario público, y creemos que el departamento de San José y sus curiales verán colmadas sus aspiraciones en el sentido de poseer un juez recto y competente, que haga un culto de su delicado ministerio y un verbo de la extricta aplicacion de la ley, que es cuanto se puede desear en bien de los grandes intereses públicos relegando al olvido los pequeños ó particulares.»

CAMARA DE SENADORES

Sesion de ayer

PRESIDE EL SEÑOR EDUARDO CHUCARRO

A las 2 de la tarde se declaró abierta la sesion encontrándose presentes los señores Freire, Herrera y Obes (L), Gonzalez Rodriguez, Montero, Cuestas, Muñoz, Bauzá, Ellauri, Capurro, Irisarri, Herrera y Obes (J), Mendez.

—Aprobada un acta se dió cuenta de lo siguiente:

—La H. Cámara de Representantes remite un proyecto de ley, disponiendo que es obligatoria la cesion de bienes hecha por quien no es comerciante y aceptada en junta de acreedores (Legislacion).

—La misma Cámara comunica que ha desechado el proyecto de decreto que acuerda pension á D. Teófilo Vaeza para continuar en Europa sus estudios de pintura (Archívese).

—La referida Cámara comunica que ha aprobado los proyectos de decreto referentes á la iglesia del Durazno y el que autoriza al P. E. para invertir la suma de $ 600 en la adquisicion de 200 ejemplares de cada una de las compilaciones administrativas tituladas «Código Municipal y de Aduana» de que es autor D. Pablo V. Goyena (Archívese).

—La misma Cámara comunica que ha aprobado las modificaciones introducidas por V. H. al proyecto de ley relativo al derecho á la pesca de lobos.—(Archívese.)

—La misma Cámara remite con antecedentes un proyecto de decreto acordando pension á don Domingo Orrequia para perfeccionarse en Europa en el estudio de la pintura.—(Peticiones.)

—La misma remite con antecedentes los proyectos de decreto acordando aumento de pension á la viuda de don Pablo Fraga, á doña Maria Leonidas Teixeira y doña Petrona Baz de Fernandez.—(Peticiones.)

—La referida Cámara comunica que ha aprobado los proyectos de decreto relativos á doña Rojana Correa de Ximenez y doña Carolina Nava de Castro (Archívese.)

—La misma remite con antecedentes los proyectos de decreto acordando aumento de pension á las señoras Estanislada Villarreta de Echeverry, Petrona de los Santos de Saez y á la viuda del teniente 2.° don Pio José Otero.—(Peticiones.)

—La misma remite con antecedentes un proyecto de decreto transfiriendo á la señorita Teresa Sierra, la pension acordada á su señora madre doña Teresa Pozzolo de Sierra.—(Peticiones.)

—La misma remite con antecedentes un proyecto de decreto reconociendo los servicios militares prestados por don Juan José Zuloaga para el solo efecto de completar su jubilacion íntegra.—(Peticiones).

—La misma remite con sus antecedentes un proyecto de decreto disponiendo que el P. E. conceda cédula y pension á doña Eloisa Carril de Blanco.—(Peticiones).

—Doña Elina Canstatt de Lavalleja, viuda de don Constantino Lavalleja solicita liquidacion y pago de haberes del tiempo que permaneció separado su causante en el empleo de Administrador general de Abastos y Tabladas.—(Peticiones).

—Doña Carolina Gomensoro de Esteva solicita pension por gracia especial.—(Peticiones).

—Don Francisco Diaz Sanchez, por si y en representacion de un sindicato de capitalistas argentinos solicita concesion para el planteamiento de un establecimiento industrial vitícola de acuerdo con la propuesta que presenta.—(Fomento).

Los señores Freire, Herrera y Obes (J.), Cuestas, é Irisarri hacen uso de la palabra para hacer mociones á fin de que se traten sobre tablas algunos de los asuntos de que se ha dado cuenta.

—Se aprueban esas mociones, siendo sancionados en consecuencia los proyectos relativos á las solicitudes, referentes á pensiones y aumentos, de los siguientes peticionarios:

Rosa Perez, viuda de don Pablo Fraga, María Leonidas Teixeira, viuda del teniente don José Pio Otero, Eloisa Javent, Petrona Baz de Fernandez, viuda del general Echeverry, Domingo Orrequia, Teresa Sierra, Petrona de los Santos, Juan José Zuloaga, hijos del teniente coronel Cornelio Pereira, y el que crea un impuesto adicional de abasto para el sostenimiento de la clínica externa del Hospital de Caridad de Paysandú.

Terminada la consideracion de estos asuntos se levanta la sesion pública, para entrar poco despues el Senado á sesion secreta, estando presentes todos los secretarios de Estado.

CAMARA DE REPRESENTANTES

SESION DE AYER

PRESIDE EL SEÑOR DUNCAN STEWART

MONUMENTO Á ARTIGAS

EL IMPUESTO DE ABASTO

OTROS ASUNTOS

[illegible]

Durante el gobierno del general Flores, fué nombrado comisionado especial el doctor Estanislao Vega para recabar del gobierno del Paraguay en mision confidencial, los restos del primer jefe de los orientales, que al año siguiente eran objeto de grandes funerales en esta capital, en los que intervenia la fuerza pública, todos los poderes del Estado y los hombres mas notables de los diversos partidos.

Durante la legislatura del año 53, se bautizó una de las villas fronterizas con el Brasil, con el nombre del primer jefe de los orientales, distincion de que se hacia objeto por vez primera, á una personalidad de nuestra historia nacional, y es de advertir que en esas ideas y en aquella iniciativa figuraban tambien hombres descollantes de todos los partidos.

No vengo pues señor Presidente, á establecer una excepcion en nuestra legislacion que no haya sido ya establecida por legislaturas anteriores.

Se distingue por el contrario el proyecto de ley formulado durante el gobierno de don Bernardo Berro por la Cámara de aquella época, por lo patriótico de sus términos, tratándose de la personalidad del general Artigas.

Segun aquel proyecto de ley, la actual Plaza Libertad debiera denominarse Plaza Artigas y debiera ostentar en su centro la estátua ecuestre de nuestro libertador.

Decia el artículo 7.° de aquel proyecto (que no pasó á ser ley, no porque no lo asintiera la conciencia pública, sinó por los subsiguientes movimientos revolucionarios que introdujeron el desórden en la gestion tranquila de estos pueblos)... decia el art. 7.°: "No podrá pasar fuerza armada á la vista de la estátua del protector de los pueblos libres, sin batir marchas y echar armas al hombro."

Este proyecto era como una repercusion simpática de la profecía que habia formulado el ilustre vate nacional Alejandro Magariños Cervantes en una bella estrofa de las muchas que inspiró la apoteósis al General Artigas, cuando sus restos fueron traidos del Paraguay. En el proyecto de ley á que me he referido se contiene un artículo en el cual se establece que el importe del monumento queda librado al reconocido patriotismo de los orientales; se autoriza á las Juntas Administrativas para iniciar suscriciones populares y al gobierno para cubrir el déficit (sea cual fuere) que resultara para terminacion del monumento proyectado.

Mi proyecto, pues, señor Presidente, no es sino la confirmacion de estos antecedentes respecto á la veneracion del gran patricio.

En tiempo de Santos se dictó una ley destinando 80,000 $ para costear la ereccion del monumento con estatua ecuestre en bronce á la memoria del general Artigas.

Segun el contexto de aquella ley solo debiera llevar el monumento una inscripcion elocuentísima: "ARTIGAS"; pero como este trabajo fué concebido en grandes proporciones y como el Estado ha pasado por épocas tristísimas en el manejo de la hacienda pública, no ha podido llevarse á efecto.

Actualmente un departamento, el de San José, por iniciativa popular como lo aconseja la ley á que he hecho referencia, ha conseguido reunir casi todo el capital que se necesita para la ereccion del monumento reclamado por la gratitud nacional, pero le falta un pequeño saldo para dar cima á tan patriótica obra.

El departamento de San José ha agotado, por así decirlo, los medios de iniciativa popular, recurriendo á la suscricion de todos los departamentos, incluyendo el de la capital que han respondido como se responde siempre al llamado de una aspiracion verdaderamente nacional.

Hay un precedente privado que quiero recordar á la Cámara para que no se crea que yo trato solamente de llevar á efecto una reforma local, sino de carácter como digo, eminentemente nacional.

Cuando tuve el honor de presidir la velada en honor del general Artigas que se efectuó en el teatro Solís hace un año, los dineros sobrantes eran destinados á los trabajos tendentes á la ereccion del monumento que debia levantarse en Montevideo, en el Salto ó en San José.

Confieso que como en Montevideo no se habian allegado recursos con este objeto no tuve la idea de destinarlo á este departamento, pero tampoco hice mocion en el seno de la Comision en el sentido de destinarlo á San José que era el que mas habia hecho en tal sentido, porque no se atribuyera á un interes especial por mis vinculaciones con aquel departamento.

Entonces mi distinguido amigo, hijo del ilustre hombre público que acabo de nombrar, el doctor Magariños Roca, hizo mocion para que se destinara á San José por ser el departamento que habia llevado mas adelante esos trabajos y por la circunstancia especial de que en ese departamento se derramó por primera vez en las luchas titánicas de la independencia, la sangre del hermano de Artigas en la toma de San José.

Queria pues, dejar constancia de que al presentar este proyecto que tan simpatica acogida ha obtenido de mis honorables colegas, no trato de servir á beneficios locales por mas que ese sea un santo propósito; pero á veces se sirve á tales reformas en menoscabo de reformas que igualmente reclaman otros departamentos; se trata aquí de favorecer la terminacion del primer monumento que se vá á levantar en la República al general Artigas; en este sentido yo no puedo hacer otra cosa que recomendarme, como decia la ley de la Cámara de Berro, al patriotismo de mis honorables colegas, de igual manera que aquella ley se recomendaba al patriotismo de los orientales.

Creo que es siempre obra patriótica tratar de perpetuar las virtudes militares y ciudadanas de aquel gran batallador que nunca tuvo un momento de desaliento, aunque lo haya tenido de decepcion en el ostracismo y recordar á las generaciones venideras lo mismo en los momentos de despreocupacion nacional que en los momentos de amagos exteriores, el tipo legendario que despues de haber arrojado, segun la elocuente frase de uno de sus biógrafos "la simiente de la nacionalidad oriental en el surco sangriento de la revolucion americana," fué estoico derrotado en Corumbé y glorioso vencedor en las Piedras.

Haria mocion señor Presidente para que la actual Cámara de Representantes procediendo con el mismo patriotismo y la misma altura que le reconozco, y que han puesto en práctica las Cámaras anteriores, [illegible]

Diversas mociones

El señor presidente—Pase á la Comision de Hacienda.

Vá á entrarse en la órden del dia. Quedó pendiente una mocion del señor diputado Lenzi, de la cual se vá á dar lectura.

—Se leyó: "Que se aplaze hasta el próximo período el proyecto que declara que el Estado no puede ser embargado por particulares."

—Se votó esta mocion y fué aprobada.

El señor Lenzi (E.)—Entre los asuntos que forman la órden del dia, figura un proyecto formulado por el H. Consejo de Higiene sobre organizacion de la administracion sanitaria marítima y terrestre de la República, é informado por la C. de Legislacion.

Como estamos próximos á la clausura del período ordinario y considero urgente la sancion de este proyecto, hago mocion para que se trate con prelacion á los que forman la órden del dia.—(Apoyados. No apoyados).

La mocion se impone, porqué está en el ánimo de esta Cámara la conveniencia que hay en la sancion de este asunto.

—Se votó la mocion y fué desechada.

El señor Diaz (T)—El proyecto sobre puerto del Sauce, que vá á entrar ahora en discusion, necesita á mi parecer un estudio mas detenido.

Es un asunto delicado y de grande importancia.

Seria pues conveniente aplazarlo, porque con seguridad será incluido entre los que motiven la convocatoria extraordinaria, y hago mocion en ese sentido.

El señor presidente—Pero seria conveniente que se leyera primeramente el informe y el proyecto.

El señor Diaz (T)—Yo ya lo he leido y supongo que los demas señores diputados tambien.

El señor Dominguez—Yo pido que se lea primero el informe (Apoyados).

Aun cuando los asuntos sean estudiados particularmente por cada uno de los señores diputados, es necesario que se lean en la Cámara antes de entrar á discusion (Apoyados).

El señor Diaz (T.)—No tengo inconveniente en que se lea el informe, pero desde ya dejo establecida la mocion.

—Se dió lectura del informe.

—Se pasó á cuarto intermedio.

Vueltos á sala.

El señor presidente—Vá á darse cuenta de un asunto entrado.

—Se leyó lo siguiente:

—La Comision de Peticiones informa en la solicitud de doña Marcelina Lopez de Sagrera.—(Repártase.)

El señor presidente—No habiendo número de señores diputados, no puede continuar la sesion. Queda terminado el acto.

Direccion de Estadística General

Segun los estados remitidos á esta Direccion por las receptorías y subreceptorías de Aduanas de los siguientes puertos, el movimiento habido en ellos en el mes de Junio último ha sido el siguiente:

Movimiento de Navegacion

Puerto de la Paloma	Entradas	Salidas
Vapores	2	2
Toneladas de registro	150	150
Buques de vela	1	1
Toneladas de registro	21	21
Puerto de Maldonado		
Vapores	3	3
Toneladas de registro	225	225
Buques de vela	12	12
Toneladas de registro	287	287
Puerto del Salto		
Vapores	29	31
Toneladas de registro	17.048	18.663
Buques de vela	34	34
Toneladas de registro	1.158	1.150
Puerto de Santa Rosa		
Buques de vela	10	11
Toneladas de registro	139	193

Movimiento de metálico-amonedado

Puerto de Paysandú	Entrada	Salida
De y para la República Argentina	$ 500 00	$ 536 32
De y para el Litoral Oriental	» 49 090 03	» 31.686 92
	$ 49.590 03	$ 32.223 24
Puerto del Salto		
De y para la República Argentina	$ 17.043 00	$ 1.756 44
De y para el Litoral Oriental	« 70.574 00	« 4.294 37
	$ 87.617 00	$ 6.050 81

La Direccion General.

Noticias militares

Fallecimiento

Dejó de existir ayer en el Hospital de Caridad el sargento 2.° del batallon 4.° de cazadores Pedro Ramirez.

Altas y bajas

[illegible]

Junta de Sanidad

[illegible]

ECOS MARÍTIMOS Y FLUVIALES

Una multa de 200 pesos

[illegible]

DEL PERU Á LA ARGENTINA

NOTAS DE VIAJE

[illegible]

del servicio, despues de una brillante y larga carrera. Lo ha sustituido el capitan Selmer, mencionado ya en el curso de estas notas, persona distinguida, de esmerada educacion, y, por consiguiente, atento con los huéspedes del buque.

La neblina que obscurecía el camino preocupaba, sin duda al capitan, porque se paseaba largo á largo sobre la cubierta de proa, y, piloto y contador estaban en sus puestos firmes como postes de telégrafo. El contador es un distinguido joven peruano apellidado Becco, cuyas prendas le han conquistado el puesto y la estimacion que tiene en esta nave de la compañía sud americana de vapores.

Estaba escrito que el buen tiempo no nos abandonaría; y así, ese manto plomizo fué recogiéndose como el telon del escenario; en el fondo apareció Valparaiso, sobre cuyas aguas flotaban mas de sesenta embarcaciones mayores y, aun antes de soltar el ancla, ni disparar el cañonazo de fondeo, nuestro buque estaba invadido por esa langosta que se lanza al viajero y al equipaje en la forma del *lanchero* derivacion inmediata del cochero por su tendencia á la explotacion del extranjero y del prójimo en general.

La demanda de *fichas*, representativa de los bultos que uno carga fuera del bulto propio, era tan grande como el de localidades en el beneficio de una artista caida en la gracia del público y en los amores de la prensa.

No traia mas que dos maletas con objetos de uso personal y un cajon de libros, pues en cuanto á *valores*, no existia otro que mi valor para lanzarme á un largo viaje despues de haber perdido un pleito ruidoso debido á prevenciones políticas; despues de presenciar el saqueo de mi domicilio y la destruccion de los elementos de trabajo; todo esto, sobre la tumba de mi adorado hermano cubierto con la lápida del infortunio.

Bien, pues. En Chile no era una desconocida. Tenia amigos y colegas, pero no tanto que pudiese confiar en su solo apoyo para una estadía decente.

Acababa de entregar la ficha de mi equipaje á uno de los langostas, cuando apareció una comision de periodistas en busca mia. Comenzaba á encontrar los hermanos de la comunion americana por la idea, por la confraternidad del pensamiento y por el principio de Monroe *América para los americanos* parafraseada por mí en fraternidad del pensamiento para los soldados del pensamiento. Mis amigos habian preparado bote y alojamiento. Me era imposible desairar tanta fineza alegando que estaba contratado el fletero para el desembarque, así que fué preciso pagarle á este íntegro el trasporte, abvirtiendo que á mí me habia pedido cinco veces mas del precio de tarifa.

Valparaiso ofrece una vista pintoresca.

La orilla está decorada por los elegantes edificios aduaneros mandados construir por el presidente Balmaceda.

El muelle donde desembarcan los pasajeros tiene la comodidad y condiciones correspondientes á un puerto de primera categoría y de tanta actividad comercial como es este.

Desde que salté á tierra mis impresiones tenian que ser vivas y encontradas. El corazon tenia que palpitar sin regularidad, con oscilaciones bruscas, sacudidas terribles entre el patriotismo y la gratitud del espléndido hospedaje.

Era un corazon peruano respirando en tierra ayer enemiga de su patria.

El primer monumento que hirió mi vista fué la estatua de Prat colocada en la plaza Sotomayor, casi al principiar la poblacion.

Mis amigos, indudablemente estudiaban las inflecciones del semblante para deducir [ellas las impresiones del alma.

Me servia de cicerone uno de los caballeros que me acompañó desde á bordo.

—Esta es la estatua Prat, dijome con llaneza:

Senti algo como una picazon de aspid en el seno; pero recordé que yo no habia salido á hacer guerra de palabras ni de escritos sino viaje de paz y consuelo levantándome de en medio mismo de las cenizas en que yacía mi patria. Debia responder algo y tuve la buena suerte de recordar las palabras de Eduardo Calcagno: «El pueblo que no respeta ni glorifica á sus defensores, es pueblo muerto; puede respirar y moverse todavía, pero lleva dentro del pecho el sepulcro de su porvenir.

Pueblo que se ennoblece á sí mismo ennobleciendo á sus defensores; que llena su alma de grandeza para tributar culto á la superioridad del espíritu, á la perseverancia al sacrificio, que con la vista fija en el ideal del progreso patrio escribe en piedra las virtudes y esculpe en bronce las conquistas de la civilizacion y de la libertad, ese es el pueblo escogido para poseer la tierra de la felicidad social.»

—Es mucha verdad esa, respondió lacónicamente á mi palabra que iba tomando un giro algo pedantesco, y luego, casi con intencion dijome. Veo que por desgracia en el Perú está en moda el parricidio se hace gala de enlodar las figuras de la historia, se arrojan baldones y vituperios sobre la generacion militante.

Ustedes tienen buenas figuras que clarean en el campo pero las están cubriendo de lodo.

—Nada de eso, amigo, usted no puede ni debe juzgar á un pueblo en el momento de las conmociones sociales, cuando se halla revuelto lo de abajo con lo de arriba.

Espere usted la hora en que tranquilizados los componentes de la sociedad tome cada uno el puesto determinado por las leyes de gravedad y por el sentimiento de justicia: ya verá usted que el lodo vuelve al lodo y el merecimiento flotará como el aceite, en la superficie de cualquier líquido. La honra desgarrada por la rabia de las pasiones, y el busto escupido con la saliva de los ódios se rehabilitan como el Fénix de la fábula.

—Deseo, sí, con sinceridad que esto suceda en el Perú.

Nosotros no somos enemigos del pais de usted; ayer combatimos franca y lealmente pero hemos hecho la paz con hidalguía. Ahora, como miembros de la corporacion hemos visto con sentimiento el desborde...

Estábamos en la puerta del Hotel Inglés donde mis amigos me habian preparado alojamiento y la conversacion sostenida en el trayecto quedó bruscamente cortada, con satisfaccion por parte mia, pues deseaba huir de esta forma político-patriotera.—*Clorinda Matto de Turner.*

Agricultura y ganaderia

COSECHAS EXTRANJERAS—*Estados Unidos*.—De los informes oficiales se deduce que la próxima cosecha de trigos dará 11 082.500 toneladas, contra 12 650 000 en 1894. Pero, necesario es decir que los resultados de esta fueron mucho mas allá de lo previsto por las apreciaciones oficiales, puesto que la última cosecha ha dado próximamente 14 1/2 millones de toneladas. Los últimos informes sobre trigos de primavera y sobre maiz, son satisfactorios.

Rusia—Se cuenta con buena cosecha y mejor, en calidad, que la del año pasado.

Francia—La próxima cosecha promete muy buenos resultados.

Alemania—Se espera de un momento á otro el informe oficial sobre el estado de la próxima cosecha de trigo, y desde ya, se juzga que será muy satisfactoria.

Hungria—Datos oficiales aseguran que la cantidad de trigo cosechado este año será inferior á la del año pasado en 250.000 toneladas.

Australasia—Un informe del mes de Mayo próximo pasado, dice que las sementeras son mayores que las del año pasado.

Respecto de Estados Unidos, el comercio trata de dar su verdadera interpretacion al último informe oficial *(American Bureau-Report)* y la opinion general, es que se tendrá una cosecha muy sériamente disminuida.

IMPORTACION DE TRIGO Á LOS MERCADOS EXTRANJEROS, DEL DIA 1.° AL 8 DE JUNIO PRÓXIMO PASADO

	Quarters
Inglaterra	509.000
Francia	173.000
Bélgica	117.000
Holanda	187.000
Alemania	76.000
Italia	1.7.000
Otros paises	187.009
	1.376.000

sea próximamente 302.000 toneladas, contra 227 mil toneladas en igual periodo del año pasado.

EXPORTACION DE TRIGO—La cantidad indicada ha sido exportada de los siguientes puntos:

	Quarters
América y Canadá	320.000
Mar Negro Rusia	756.000
Italia	83.000
Argentina	124.000
Australasia	21 000
Austria-Hungria	22.000
Varios	50.000
	1.376 000

Corresponde á la Argentina 124.000 quarters ó sea 27 280 toneladas, contra 44 600 que exportó en igual periodo del año pasado.

MAIZ—Los cargamentos de maiz argentinos llegados á puertos ingleses en la primera semana de Junio ppdo fueron juzgados de muy buena calidad. El *Corn-Trade* de quien tomamos esta noticia, dice que el stock, en esa fecha, era reducido y que el maiz argentino llegaria muy á propósito para llenar la necesidad de aquellos mercados.

Los cargamentos de maiz llegados á puertos ingleses durante la primera semana de Junio alcanzan á 268.069 quarters [contra 433.020 en igual periodo del año pasado.

MAIZ EN ESTADOS UNIDOS—La cosecha de maiz en Estados Unidos, fué apreciada oficialmente en 1894, en 175 millones de quarters mientras que la de 1893 fué de 203 millones. Esta diferencia induciría á creer que los precios se sostendrán á pesar de las alternativas que sufren en estos dias y por mas abundante que sea la cosecha de la República Argentina.

MOVIMIENTO ESCOLAR

Informacion sumaria

La Direccion General de Instruccion en vista de las denuncias aparecidas en varios diarios de esta capital, sobre castigos corporales infligidos por una ayudante de la escuela de 2.° grado núm. 14 que dirige la señora Mercedes S. de García, ha ordenado á la Inspeccion Departamental de Escuelas instruya una informacion sumaria á la mayor brevedad.

Nombramiento

La Direccion General de Instruccion Pública ha nombrado á la maestra normalista de primer grado, señorita Elvira Argenti para regentear, con carácter interino, la Escuela á fundarse en la Agraciada, departamento de Soriano, en el parage denominado La Capilla.

La subcomision de programas

Hoy á las 2 de la tarde celebra sesion la subcomision de programas.

Licencias

La Direccion General de Instruccion Pública ha concedido una nueva licencia de tres meses al inspector técnico de enseñanza primaria, don José H. Figueira.

—La misma corporacion ha otorgado seis meses de licencia á la ayudante de la escuela de 1er. grado núm. 2 de esta capital señorita Maria Cerrutti.

Donacion

El señor Pedro de Souza ha donado á la Direccion General de Instruccion Pública 200 ejemplares de la obra sobre ganadería y agricultura de que es autor.

La referida corporacion ha pasado nota de agradecimiento al señor Souza por la donacion que ha efectuado debiendo distribuir oportunamente los ejemplares que le han sido remitidos.

Traslado y nombramiento

La señorita Ema Sorraco ayudante de la escuela rural número 22 de este departamento ha sido trasladada con carácter interino á la escuela de primer grado número 2.

En sustitucion de la señorita Sorraco, ha sido nombrada la señorita Lucia Gaitea y Garcia.

Corrales de abasto

La Direccion General de Instruccion Pública ha elevado al Ministerio de Fomento los antecedentes relativos á las propuestas presentadas por los señores Juan Cárlos Mendoza y Angel Avallone para construccion de corrales de abasto en las villas de Independencia y de San Eugenio respectivamente.

«El Boletin de Enseñanza primaria» en el extranjero

La Inspeccion Técnica de enseñanza primaria ha recibido del director general de Instruccion Pública Primaria de la República de San Salvador la siguiente nota:

San Salvador, Mayo 18 de 1895.—Señor inspector técnico de Enseñanza Primaria.—Montevideo.—Muy señor mio.—Cabeme el gusto de transcribir á usted el acuerdo siguiente, dado por el Supremo Poder Ejecutivo de esta República:

«Señor director general de Instruccion Pública Primaria. Hoy se acordó lo siguiente:

«El Poder Ejecutivo acuerda: Autorizase al director general de Educacion Pública para tomar cincuenta suscripciones de la Revista de Educacion titulada Boletin de Enseñanza Primaria de Montevideo, las cuales se distribuirán entre las principales escuelas de la República. El valor de dichas suscriciones á razon de tres pesos anuales cada una, se cubrirá por la Tesoreria General aplicándose el gasto á la partida que señala el artículo 122 del presupuesto.»

Suplicándole que se sirva decirme en que forma debe hacerse el pago de dicha suscricion, me es grato suscribirme.

Su muy atto. y S. S.—*Alberto Masferrer.*

Varias noticias

Las entregas de la Aduana

He aquí las entregas diarias de la Tesorería de Aduana al Banco de Lóndres y Rio de la Plata, para el servicio de intereses y amortizacion de la Deuda Consolidada y Ferrocarriles:

Excedente para al 14.° trimestre (término Agosto 1.° de 1895)	$	293.695 78
Entregado en Mayo	»	437 927 36
Idem idem Junio	»	343 381 30
	$	1:075.004 44

Julio 2	correspondiente al dia 1.°	$	9.651 08
» 3	» 2	»	10.604 93
» 4	» 3	»	5.459 19
» 5	» 4	»	23.740 11
» 6	» 5	»	7.088 31
» 8	» 6	»	16 551 02
» 9	» 8	»	15.908 24
» 10	» 9	»	7.433 27
» 11	» 10	»	15 378 10
» 12	» 11	»	17.836 99
		$	129.651 24

Secretaria de la H. Cámara de Representantes

La Cámara se reune mañana á la una y treinta minutos p. m. para dar cuenta y considerar la siguiente orden del dia:

Elejir cinco titulares y cinco suplentes para formar parte de la Comision Permanente del Cuerpo Legislativo.

Acto continuo pasar á sesion secreta á fin de continuar la discusion general del proyecto recaido en la solicitud del doctor Loriente, proseguir la primera del relativo á doña Rosa y Leopoldina Vivas.

Entrar á la general de los referentes á las señoras doña Emilia García, Josefa Alvarez, Micaela Vidal, don Luis Borges, doña Maria Almeida, doña Carolina Ruedas, Angela Pugno, don Lucas Buschiazzo, señoritas Elvira, Zunilda y Alcira Idoyaga, doña Eloisa Menck, Dolores Torres, Magdalena y Teresa Pons, Silvestre Hernandez, Desideria Camino, Javiera Y. de Vique, Paulina Silvera, Vazquez Sagastume, Justiniana Quincoces, Manuela, Agustina y Juana Perez y Marcelina Lopez de Sagrera.—*García y Santos.*

Departamento de San José

Leemos en *El Pueblo*:

VENTA DE CAMPO—En la escribanía del señor Segundo fué hecha ayer la escritura de venta de una importante fraccion de campo para labranza ubicada en Pavon y compuesta de 144 hectáreas.

El precio abonado fué de 31 pesos la hectárea, siendo compradores los señores Francisco Perez y Paulino Perez, agricultores.

Este campo habia pertenecido al comerciante Baldomero Lopez y hoy era de los comerciantes de la capital Llaguno hnos. que son quienes lo vendieron.

HORRIBLE DESGRACIA—La señora del vecino Martinez (2.ª seccion) que se hallaba en cinta, fué arrollada y corneada por una vaca, habiéndole inferido tremenda herida en el vientre al extremo de echarle fuera los intestinos y causarle gravísimo daño á la criatura.

Departamento de Canelones

Dice *El Progreso* de Guadalupe:

NOMBRAMIENTOS—Para las secciones de Pando, Mosquitos y Toledo ha sido nombrado procurador de la administracion de rentas de este departamento el señor don Felipe Polleri.

Para que en representacion de aquella reparticion pública, practiquen las gestiones judiciales necesarias, se ha nombrado á cuatro procuradores, dividiendo con ese objeto en otras tantas zonas este departamento.

HALLAZGO—El señor Verdagué vecino de Santa Lucía, halló dias pasados un pequeñito tesoro.

Removiendo tierra en su casa, para algunas plantas, empezaron á aparecer monedas de plata españolas y brasileras y siguiendo la escavacion, aparecieron tambien algunas de oro, entre estas una onza.

Resultado, que el señor Verdagué se vió propietario de unos ochenta pesos más ó menos en pocos minutos.

Defunciones

Joaquin Rodriguez, oriental, 100 años, viudo, Hospital de Caridad.

Ventura Argentó de Mula, oriental, 66 años, viuda, Dayman 247.

Juan Carvalho, brasilero, 78 años, casado, Yaguaron 441.

Andrés Dell'Acqua, italiano; 42 años, casado, Miní 42.

Secretaria del Senado

Montevideo, Julio 12 de 1895—La Honorable Cámara de Senadores se reune mañana á la 1.30 p. m para dar cuenta y proceder al nombramiento de los miembros que por parte del Honorable Senado deben componer la Comision Permanente del Cuerpo Legislativo.—*Muñoz Anaya*, 1er secretario.

FETE NATIONALE DU 14 JUILLET

LÉGATION DE FRANCE

Le Ministre de la République Française a l'honneur d'informer ses compatriotes, qu'il sera heureux de recevoir ceux d'entr'eux qui voudront bien lui rendre visite à l'occasion de la fête nationale, ainsi que les délégations des Sociétés Françaises de Montévidéo, dimanche prochain 14 Juillet, de 10 h. 1/2 à 11 h. 1/2 du matin, à la Légation (calle Durazno 185), où il recevra en outre dans l'après midi, mais seulement de 2 h. à 4 h., devant se rendre ensuite à la fête de jour et bal d'enfants organisés par les Sociétés Françaises réunies.

2488-jl.14-2ed.2.ªpág.

Dia comercial

LA BOLSA Y LOS NEGOCIOS

Montevideo, Julio 12 de 1895.

Muy escasa importancia revistieron las operaciones efectuadas hoy en nuestra Bolsa de Comercio.

La Deuda Interior y los Certificados de Tesorería se mantuvieron firmes en sus últimos precios, no sucediendo lo mismo con la Deuda Consolidada, que se cotizó en baja.

Segun el telegrama de Lóndres que publicamos en nuestra edicion de la tarde, la Deuda Consolidada se cotizó á 49.50 %, es decir, con un 1/4 % de baja.

He aquí el detalle de las operaciones efectuadas hoy:

DESPUES DE HORA DEL DIA 11

Certificados de Tesorería (Por Junio)		
1,000 $ al contado	87	%
1,000 » idem idem	87	»
(Por Mayo)		
1,000 $ al contado	89.60	%
Deuda Interior Unificada		
4,000 $ al contado	46.20	%
Dia 12 — OFICIAL PRIMERA RUEDA		
Deuda Interior Unificada		
5.000 $ para mañana	46	%
5,000 » al contado	46.10	»
Certificados de Tesorería (Por Marzo)		
1,000 $ al contado	95	%
(Por Mayo)		
2.600 $ al contado	89.70	%
1,000 » idem idem	89.50	»
1,600 » idem idem	89.40	»
DESPUES DE HORA — *Cédulas A*		
1,100 $ al contado	34.80	%
Deuda Consolidada		
14,100 $ al contado	48.30	%
12,690 » idem idem	48.30	»
16,450 » idem idem	48.30	»
Certificados de Tesorería (Por Abril)		
2,000 $ al contado	92.10	%
(Por Mayo)		
2,000 $ al contado	89.40	%
(Por Abril)		
1,000 $ al contado	87	%
1,000 » idem idem	87	»
1,375 » idem idem	87	»
SEGUNDA RUEDA OFICIAL — *Banco Trasatlántico*		
50 acciones para mañana	0 60	c/una

Cambio internacional

Las operaciones en giros sobre Europa continúan siendo sin importancia, habiéndose notado los tipos menos firmes, como se verá mas abajo.

Solo se han hecho algunas operaciones en papel comercial con Banco sobre Francia á pagarse en Paris á 5.41, sobre Lóndres á 51 1/2 y sobre Alemania á 4.395.

PLAZAS		BANCARIO	COMERCIAL
Lóndres	90 d/v.	51 1/4 á 5/16	51 3/8 á 51 1/2
Francia	»	5.37 á 5.38	5.39 á 5.41
Amberes	»	5.38 á 5.39	5.40 á 5.42
Alemania	»	4.37 á 4.38	4.39 á 4.395
Italia	v.	5.52	nominal
España	v.	6 00 á 6.10	nominal
R. Janeiro	v.	21 600 á 21.700	20d/v. 21.800 á 21.900
Buenos Aires		1/8 % de premio	1/16 % de premio

Descuentos

Sobre conformes, 7 á 8 % descuento; sobre vales convencional.

El cambio en el Brasil

El giro sobre Lóndres abrió en Rio Janeiro á 10 3/4 peniques por 1.000 reis y cerró á 11 1/8 firme

El cambio sobre el Brasil

Las noticias favorables recibidas hoy dando cuenta del alza experimentada en el cambio en Rio sobre Lóndres, ha sido la causa que se notase una reaccion para el papel brasileño.

Los negocios en giros bancario y comercial fueron limitados, si bien se efectuaron operaciones importantes en notas brasileñas á tipos desde 22.000 hasta 21.800 reis por £.

El mercado cerró en bancario por telégrafo de 21.600 á 21.700 reis y en comercial á 20 dias vista desde 21.800 á 21.900 reis por £.

Dinero afectado á intereses

La Aduana entregó al Banco de Lóndres y Rio de la Plata, la suma de $ 17.836,99 por el servicio de la Deuda Consolidada.

Productos de saladero

Los precios para cueros vacunos salados se sostienen firmes, siendo pequeños los lotes que se ofrecen en plaza.

Del saladero La Conserva en el Salto, se vendieron 1.650 á 2.200 cueros de vaca, de 23 kilos, bajo sal hasta 15 de Julio á $ 18.50 los 100 kilos puestos en Buenos Aires.

El saladero de Montovio, en Zárate, realizó la faena de ceniza á $ 7.50 oro argentino los 1.000 kilos.

De uno de los saladeros del Cerro se vendieron 600 cueros de potro de 15 kilos á $ 2.60 la pieza.

Rectificacion

En la edicion de la mañana de ayer insertamos un telegrama tomado de *El Telégrafo*, sobre la existencia de carne, fechado en Rio Janeiro cuando debió ser en Pernambuco.

Telegramas comerciales

AMBERES, 11—No se hacen negocios en maiz. En trigo está desmoralizado el mercado.

El sebo ha sufrido una fuerte baja.

HAMBURGO, 11—El precio del trigo por vapor, es 105 marcos; el del lino por vapor, 175 y el del maiz por vapor, 84.

NUEVA YORK 11—Segun la revista monetaria del *New-York Herald*, la plata en barras se cotiza hoy en Lóndres á 30 9/16 peniques; su precio es de 67 1/2 centésimos.

BUENOS AIRES, 12—Oro, al contado, 352 50. Idem, fin de mes, 353.50. Cédulas 8 %, al contado, 17.80. Idem N, idem, 17.80. Idem K, idem, 18.40. Empréstito Interno, al contado, 79. Títulos Banco Nacional, al contado, 96. Consolidada Interna 1892, al contado, 79. Banco Francés, oro, al contado, 42. Nuevo Banco Italiano, al contado, 43. Salen *Eolo* y *Golondrina II*.

BUENOS AIRES, 12—Telegramas de Amberes y Lóndres recibidos hoy, dicen que los trigos permanecen á los precios invariables de 13 francos y 27 1/2 chelines. Maiz en baja.

—Los títulos argentinos se cotizaron hoy en Lóndres á los siguientes precios:

Cédulas nacionales C 26 3/4 %.
Idem provinciales P 5 3/4 id.
Municipal Loan 27.
Funding Loan 74 1/2 id.

—El cambio sobre Lóndres á 47 7/8, Paris 5.03 1/2, Amberes 5 05 y Alemania 4.09.

—Aquí las operaciones en cereales bastante animadas.

Maiz morocho $ 5.20, regular 5, amarillo 5, regular 4 50, trigo tuselas 8.80, barleta 7, candeal 6.20 y cebada 4.10.

TELEGRAMA RECIBIDO POR LA COMPAÑIA TELEGRÁFICO-TELEFÓNICA DEL PLATA

Buenos Aires, Julio 12 (4 p. m.)

2.ª RUEDA

Apertura . . 352 | Clausura . . 352

Entrada y precio de ganado

(Datos tomados en la Guía de Campaña en la Tablada)

Dia 12

De Minas, 8 novillos, 12 vacas conducidos por Eustaquio Montero y vendidos por R. E. Silveira á ps 11 vaca y novillo.

De la Florida, 8 vacas, 16 bueyes, 10 novillos, 2 terneras conducidos por Hilario Urioste y vendidos por Juan Manuel Sosa á pesos 15 vaca, 24 buey, 24 y 15 novillo, 5 y 8 ternera, y una vaca en 24 pesos.

De Cerro Largo, 2 bueyes, 45 vacas, 18 novillos conducidos por Manuel y Machado y vendidos por R. E. Silveira á ps. 18 buey, 10 vaca y 13 y 1/2 novillo.

De Rio Negro, 150 novillos conducidos por la Compañía Liebig's y vendidos por S. Pereyra á pa. 23 novillo.

Del Durazno, 27 bueyes, 4 idem, 48 vacas, 8 idem, 17 id, 1 idem conducidos por Lorenzo Echeverrito y vendidos por Pereyra á ps. 18 1/2 y 29 buey, 12 ¼, 9 1/2 y 18 vaca.

De Rio Negro, 28 vacas, 36 novillos conducidos por Justino Amaral y vendidos por F. Rodriguez á ps. 13 vaca, 17 novillo.

De Rocha, 146 novillos conducidos por Eliano Sanchez y vendidos por Curbelo y Bidart á pesos 13 novillo.

De Canelones, 30 novillos conducidos por Juan Amorena y vendidos por Apestegui á pesos 16 novillo.

De Tacuarembó, 46 vacas, 44 idem y 1 buey conducidos por Cipriano Lopez y vendidos por Juan Manuel Sosa á pesos 12 ¾ y 12 ½ vaca y 18 buey.

De la Colonia, 6 bueyes, 27 vacas conducidos por Juan Busquiazo y vendidos por Amespil á ps. 16 ½ buey, 11 ½ vaca.

Del Durazno, 34 vacas conducidas por Cárlos Reyles y vendidas por Juan Amespil á pesos 13 vaca.

De San José, 30 novillos, 20 bueyes conducidos por Juan Fajardo y vendidos por Pereyra á ps. 17 buey y novillo.

De Canelones, 37 vacas, 3 bueyes conducidos por Pablo Riera y vendidos por Amespil á ps. 10 1/2 vaca, 16 buey.

De San José, 33 novillos conducidos por Sebastian Salvetto y vendidos por Amespil á pesos 14 novillo.

De Canelones, 71 vacas conducidas por Epifanio Fuentes y vendidas por Curbelo y Bidart á ps. 10 vaca.

De San José, 12 vacas conducidas por Martin Guinarhas y vendidas por Curbelo y Bidart á ps. 8 1/2 vaca.

De Tacuarembó, 36 vacas, 25 idem, 10 idem, 2 bueyes conducidos por Anibal Garcia y vendidos por Curbelo y Bidart á pesos 12 1/2, 11 1/2 y 9 vaca y 22 buey.

Para abasto

Vacas — pesos 12 ¼, 24, 13 y 12 1/2.
Novillos—pesos 23, 15, 24, 17 y 16.
Bueyes—pesos 24, 18 1/2, 22 y 18.
Terneras—pesos 5 y 8.

Para saladero

Vacas — pesos 10 1/2, 9 1/2 y 12 ¼.
Novillos — pesos 17, 14, 18 1/2, 13 y 16.

Para el interior

Vacas — pesos 11 1/2, 10 1/2 y 9.

Correspondencia comercial

Buenos Aires, Julio 11 de 1895.

Cada dia se nota mas abatido el mercado de cereales, siendo la principal causa las noticias poco favorables que continuamente nos llegan del extranjero.

De Nueva York, Lóndres y Amberes se han recibido telegramas comunicando una baja en el precio del maiz y del trigo.

En vista de esto, los exportadores se abstienen de comprar y los que tenian contratos hechos cuando la suba, en lugar de embarcarlo prefieren revenderlo en plaza.

En trigos, las ventas que se han realizado son únicamente para satisfacer las necesidades del consumo interno.

De la revista que los señores Canadell y Villarechia publican en Barcelona sacamos los siguientes datos respecto á este producto. Rusia sigue siempre con mayor firmeza en la alza iniciada, y ya las clases de mayor fuerza y de peso 125/21 kilógramos se cotizan desde 14 á 17 francos los 100 kilos «sons palan», segun clase. A estos precios no se presentan ahora compradores aqui porque hasta el presente han podido surtirse con ventaja de frutos del pais, pero la alarma parece haber cundido en nuestras comarcas productoras y en ellas se ha producido y tiende á aumentar un movimiento de avance, que muy bien, si persiste, podria producir la vuelta de los consumidores al producto extranjero. Con todo y por el momento, no nos atreveríamos á hacer esperar por trigos de esa procedencia, superiores y de peso de 78 kilos por hectólitro, mas allá de la paridad de frs. 13 aproximadamente, los 100 kilos cif. derecho de puertos comprendidos.

En el mercado del Once se pagó hoy entre 8 70 y 8 80 los 100 kilos.

Por el maiz disponible hay algun interés; para completar cargamentos se vendieron algunos lotes en el Central á 5.60 y 5.70.

El húmedo se cotiza de 3 á 4 ps. los 100 kilos con bolsa.

El lino sin cotizacion.

El alpiste vale de 1 á 1.15 los 10 kilos, siendo de clase superior.

En el Once se vendió cebada buena para el consumo á 4 80.

En la tarde de ayer se han efectuado importantes ventas de cueros vacunos.

Siguen estando muy solicitados los de mataderos de la provincia de Buenos Aires bien estaqueados y cuyo peso no sea mayor de 13 kilos.

Los señores Devoto, Balbiani y Ca. vendieron ayer 600 cueros vacunos á 14.70 los 10 kilos; 209 id correntinos á ps. 3.80 oro y 500 de Entre Rios á precios que se mantienen en la mayor reserve.

Debido á la abundante entrada de lanares los precios han declinado. Por los de estacion consumo se pagó en el mercado Central de Frutos de 58 á 68 y por desechos entre 0.42 y 0.48.

Los telegramas que se han recibido en la mañana de hoy de los mercados internacionales en que se cotizan las lanas argentinas no acusan variacion alguna para los precios.

En el mercado Central se han vendido pequeños lotes de cruza Lincoln á 9 y 9 30.

Por lana fina se pagó entre $ 6 y 6 20.

Aunque las ventas son muy limitadas el *stock* va realizándose poco á poco, debido á que no hay entradas.

En el Central la existencia es de 800.000 mas ó menos.

Por haber hoy salida de paquete se han activado algo los negocios en cambios.

Hoy se colocaron algunas letras comerciales sobre Lóndres á 47 7/8 y 47 15/16 y sobre Paris á 5.04.

Como se ve, los tipos han experimentado una pequeña baja.

Para los descuentos no ha habido variacion, con poca demanda de pagarés; en papel se cobra 7 1/2 % y 7 % en oro.

Pocas ventas se han anotado en harinas.

La exportacion está algo retraida del mercado, debido á los precios elevados que exigen los molineros.

Como en el Rosario se paga tan buenos precios como acá, no tenemos entradas de esa procedencia.

Los precios corrientes son:

Harina doble cero, de 1.60 á 1.65; id de 1.ª, de 1.30 á 1.35; id de 2.ª, 0.75 á 0.85; id de 3.ª, 0.45 á 0.50; id de Santa Fé doble cero, á 1.60; id de una molienda, á 1.35.

Para completar cargamento se vendieron 200 bolsas á precios que se mantienen reservados pero se cree que sea mayor de 1.45 los 10 kilos.

Despacho de Aduana

M. A. Favaro, 1 cajon trué de algodon, 1 idem colchas edamascadas, 1 idem muñecas de porcelana, 2 idem cotin hilo, 2 cascos gomas, 1 cajon maquinitas para cortar el pelo, 1 idem percalina de algodon.

A. Rabe, 2 cajones figuras de yeso, 1 casco loza, 2 cajones sobres en blanco, 1 idem tul de seda.

Sievers y Compañía, 1 cajon alemanisco de hilo, 1 idem trué de algodon, 2 idem madrás.

B. Towers y Compañía, 1 cajon balanza americana, 1 idem lámparas, 1 idem una balanza americana.

Rein y Compañía, 1 cajon medias de algodon, 2 idem medias de lana, 1 idem géneros de algodon.

J. A. Palma, 1 fardo lienzo algodon, 2 cjs listado idem.

A. C. Quincke y Ca., 1 fardo bolsas de arpillera comun.

R. Favaro, 1 cj percalina algodon, 1 id loneta cáñamo.

R. Valdez y Piriz, 1 cajon adornos de algodon, 1 fardo brin de hilo, 1 cajon percalina de algodon.

C. Crovetto y Ca. 1 cj corbatas seda, 1 id percalina algodon.

Staudt y Compañía, 1 cajon géneros de lana, 1 idem medias de algodon, 1 idem papel para escribir.

Otero Gibert, 1 cajon casimir de lana y de algodon.

N. Caprario, 1 cajon sombreros lana.

L. Libert, 1 cajon zaraza, 1 id madrás.

K. Zwanck y Compañía, 1 cajon calcetines algodon para hombre, 1 fardo brin hilo, 1 cajon casimir de lana.

J. J. Hore, 2 cajones carreteles de hilo, 1 idem camisas hilo.

J. Shaw, 1 cj sillas americanas.

Sanguineti hermanos, 1 fardo listado algodon, 1 cj género seda.

J. Amezaga, 1 cj zaraza, 1 idem género lana y algodon.

Taranco y Ca., 16 sacos orejones, 15 id nueces, 25 barricas 7/2 7/4 yerba.

J. Granara y Compañía, 30 sacos arroz, 10 cajones aceite de olivo, 20 idem higos, un tambor quesos.

M. A. Favaro, 12 cajones, 8 bordalesas y 4 barriles vino.

Peirano y hermanos 50 cajones cognac de 20 grados.

Carrau y Ca., 8/4 vino, 40 cjs pasas uva, 10 idem jabon.

P. Seré Bolondo, 195 cjs bitter 18 grados, 135 id vermouth.

A. C. Linck, 20 cjs arroz, 10 id vino.

Chiarino y Compañía, 5 sacos porotos, 13 cascos vino.

P. C. Ballefin, 1 casco vino, 1 idem vinagre, 200 sacos azufre en polvo, 2 cjs fideos, 20 id aceite de olivo, 17 damajuanas anis 20 grados.

Staufit y Compañía, 10 cascos vino, 300 balas papel.

E. Piñeyrúa, 64 pipas vino.

Miguel Onetto y Compañía, 300 cajones pasas de uva.

A. Vivo y Compañía, 40 sacos azúcar sin refinar.

B. A. Barrere, 4 cjs cerveza.

P. Ferrés, 10 sacos café.

E. Cazaux hermanos, 75 cajones de aceite de olivo.

Plá, Gibernaut, 7 pipas vino.

B. y Surraco, 100 sacos papas.

M. Vincenti y compañía, 20 cajones de fernet.

Luis Talice y compañía, 10 cajones aceite de olivo.

H. Goldaracena y compañía, 1 cajon de tabaco negro.

Nery y compañía, 40 sacos azúcar sin refinar.

Entradas de ultramar

Dia 11

RIO JANEIRO el 19 de Junio, barca americana *Rosa Innes*, de 890 toneladas, capitan Franno y 12 tripulantes, á Williams y Ca. en lastre.

Entradas de los rios y cabotaje

Dia 12

PASO directamente para Inglaterra procedente de la Colonia la fragata inglesa *Anglo América*.

PASO directamente para Hamburgo procedente de Buenos Aires el vapor noruego *Guldung*.

BUENOS AIRES, vapor belga *Maskelyne*, á C. R. Horne y Ca. con frutos del pais en tránsito.

BUENOS AIRES, vapor inglés *Nile*, á F. L. Humphreys y Ca. con frutos del pais en tránsito.

SALTO el 10 del corriente y escalas, vapor nacional *Helios*, de 1069 toneladas, capitan Beckar y 48 tripulantes, á E. Juliá con 159 pasajeros, 7 bultos encomiendas y la carga siguiente:

Del Salto—á Guerra hnos. 117 pipas sebo, á T. W. Howard 2 47 cueros vacunos.

De Paysandú—á T. W. Howard 2931 cueros vacunos, á Sanguinetti 6 fardos cueros de nonato.

De Fray Bentos—á S. Caprario 37 sacos trigo, 4 fardos cueros lanares, 17 cueros vacunos.

ASUNCION el 2 del corriente y escalas, vapor argentino *Saturno*, de 1262 toneladas, capitan Soady y 69 tripulantes, á J. F. Beatson con 85 pasajeros, 17 bultos encomiendas y la carga siguiente:

De Asuncion—á T. Arteaga y Ca. 1095 cueros vacunos, 340 cueros vacunos salados, 10 bolsas cerda, 2 atados cueros silvestres, 1 cajon plumas.

De Corrientes—á T. Arteaga y Ca. 172 cueros vacunos, 3 bolsas cerda.

De Villa Encarnacion—á Conde y Varela 60 rollos tabaco.

Del Rosario—á P. Beisso 30 bolsas pasas.

De Buenos Aires—á T. Tomatti 1 lote naranjas.

Embarque de exportacion

Dia 11

Por Juncal

NUEVA YORK, barca inglesa *Ashlow*, por T. Howard 3134 cueros vacunos secos.

Por Valentin

HAVRE, vapor francés *Colonia*, por H. Dufrechou 80 fardos lana con 38.987 kilos.

Por Bella Vista

BRASIL, patacho aleman *Adler*, por F. Casabó 1274 sacos maiz con 78.988 kilos.

SANTOS, vapor aleman *Capri*, por C. A. Jones 100 animales lanares en pié, 100 fardos pasto con 6000 kilos, 95 animales vacunos en pié.

CANAL, barca noruega *Rifondo*, por T. Howard 56 619 kilos huesos.

Por el Cerro

BRASIL vapor aleman *Crefeld*, por P. S. Bolondo 10 1173 fardos tasajo con 102.523 kilos

HAVRE, vapor francés *Colonia*, por F. Lagemann 690 sacos canillas con 37.969 kilos.

Por Vittoria

HAVRE, vapor francés *Colonia*, por M. A. Favaro 11.606 astas vacunas.

Por Punta del Tigre

HAVRE vapor francés *Colonia*, por S. Scoseria 100 cueros vacunos salados.

HAVRE, vapor francés *Colonia* por M. A. Favaro 1000 cueros vacunos salados.

Cerraron registro

Dia 11

Vittoria, vapor italiano, por P. Christophersen con:

Para Génova—62 fardos cueros lanares, 38 idem lana.

Argo, vapor noruego, por P. Christophersen con:

Para Paranaguá—300 sacos maiz, 500 id trigo, 1000 id harina, 500 id afrecho, 233 fardos carne tasajo.

Para Bahía—1787 fardos carne tasajo, 450 bord sebo, 2000 sacos maiz.

Para Pernambuco—6755 fardos carne tasajo, 334 pipas sebo, 234 bord. sebo.

Salidas para ultramar

Dia 11

LISBOA, barca italiana *Teresa Lo Vico*, por Williams y Ca. con frutos del pais.

GENOVA y escalas, vapor italiano *Vittoria*, por P. Christophersen con 97 pasajeros y frutos del pais.

AMBERES y escalas, vapor inglés *Euripedes*, por C. R. Horne y Ca con frutos del pais.

PUERTOS DEL BRASIL, fragata francesa *Para* por Maumus y Dodero con frutos del pais.

CADIZ, lugre noruego *Fryd*, por Williams y Ca. con frutos del pais

Salidas para los rios y cabotaje

Dia 10

BUENOS AIRES, vapor argentino *Venus*, por J. F. Beatson con 60 pasajeros y carga general.

SALTO y escalas, vapor nacional *Labrador*, por la Compañía Mensajerías Fluviales con 8 pasajeros y carga general.

BUENOS AIRES, vapor argentino *Golondrina II*, por E. Vidal con 49 pasajeros y carga general.

BUENOS AIRES, vapor inglés *Juno*, por Wilson Sons y Ca., en lastre.

SALTO, pailebot argentino *Joven Nicolás*, por E. Vidal, en lastre.

BUENOS AIRES, vapor inglés *Bippomenes*, por J. R. Schwartz con resto de carga.

Correos

VIA FLUVIAL Y MARÍTIMA

Salidas anunciadas para hoy:

Para Buenos Aires, Uruguay y Asuncion, vapor argentino *Eolo*.—Agencia, calle 25 de Mayo número 214.—Correspondencia en el Correo hasta las 3.45 y en la sucursal marítima hasta las 4.15 p. m.

Para Buenos Aires, vapor argentino *Golondrina II*.—Agencia, calle Piedras núm. 167.—Correspondencia en el Correo hasta las 3.45 y en la sucursal marítima hasta las 4.15 p. m.

Para Buenos Aires y Uruguay, vapor nacional *Triton*.—Agencia, calle Piedras número 173.—Correspondencia en el Correo hasta las 3.45 y en la sucursal marítima hasta las 4.15 p. m.

Para Bahía y Hamburgo, vapor aleman *Porto Alegre*.—Agencia, calle Solis núm. 49. Correspondencia en el Correo hasta las 9 y en la sucursal marítima hasta las 10 a. m.

Para Las Palmas, Vigo, Southampton, Amberes y Bremen, vapor aleman *Mark*.—Agencia, calle Solis núm. 49.—Correspondencia en el Correo hasta las 9 y en la sucursal marítima hasta las 10 a. m.

Salidas anunciadas para mañana:

Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano y Valparaiso, vapor inglés *Potosi*.—Agencia, calle 25 de Mayo número 214.—Correspondencia en el Correo hasta las 10 y en la sucursal marítima hasta las 11 a. m.

Para Santos, Rio Janeiro, Bahía, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles, vapor francés *Espagne*.—Agencia, calle Misiones núm. 115.—Correspondencia en el Correo hasta las 12 y en la sucursal marítima hasta la 1 p. m.

Salida anunciada para el 15:

Para Havre y Hamburgo, vapor aleman *Kambyses*.—Agencia, calle Solis número 49.—Correspondencia en el Correo hasta las 3 y en la sucursal marítima hasta las 4 p. m.

Salidas anunciadas para el 16:

Para Buenos Aires, Rosario de Santa-Fé y Asuncion, vapor argentino *Urano*.—Agencia, calle Piedras núm. 194.—Correspondencia en el Correo hasta las 3.45 y en la sucursal marítima hasta las 4.15 p. m.

Para Rio Janeiro y Génova, vapor italiano *Perseo*.—Agencia, calle Misiones número 119.—Correspondencia en el Correo hasta las 3 y en la sucursal marítima hasta las 4 p. m.

Salida anunciada para el 18:

Para Hamburgo, vapor aleman *Hathor*.—Agencia, calle Solis número 49.—Correspondencia en el Correo hasta las 3 y en la sucursal marítima hasta las 4 p. m.

AVISO DE LA OFICINA CENTRAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS

Primera division

Interin no se regularice el servicio marítimo con Rio Grande, esta administracion procederá á remitir la correspondencia por vía de Artigas, efectuándo al respecto el cierre de las balijas en los dias 7, 17 y 27 de cada mes.

Nota—Los dias dias de cierre, se recibirá correspondencia en esta Oficina hasta las 4 p. m.—Montevideo, Marzo 20 de 1895.—Oficina, calle Sarandí número 207.

VIA TERRESTRE

Salidas de la Sucursal Terrestre, calle Uruguay esquina Arapey:

Dias ordinarios

Para el ramal á Minas: á las 4 y 45 a. m.

Para las líneas férreas al Rio Negro y Nico Perez: á las 5 y 30 a. m.

Para San José, primer tren, á las 10 a. m.

Para Buenos Aires y Uruguay: á las 3 y 30 p. m.

Para la línea á San José, 2.° tren, Colonia y puntos intermediarios de ésta: á las 4 y 20 p. m.

Para las líneas férreas á Salto, Rivera, Santa Rosa y San Eugenio: á las 6 y 45 p. m.

Para el exterior una hora antes de la fijada para el cierre en los avisos de la oficina central.

Recomendadas—Una hora antes de la fijada para el cierre de las balijas ordinarias.

Giros—Se admitirán: Para la línea de San José, Colonia y puntos intermedios de ésta: de 10 a. m. á 12 a. m.

Para los puntos del interior servidos por Contratistas: de 10 a. m. á 3 p. m.

Para las líneas férreas á Salto, Rivera, Santa Rosa y San Eugenio: de 10 a. m. á 5 p. m.

Para los demas puntos del interior, servidos por oficiales de estafeta: de 10 a. m. á 7 p. m.

Dias feriados

Para el ramal á Minas: á las 4 y 45 a. m.

Para las líneas férreas, al Rio Negro y á Nico Perez: á las 5 y 30 a. m.

Para San José (1er. tren): á las 10 a. m.

Para Buenos Aires y Uruguay á las 11 a. m.

Para la línea á San José (2.° tren); Colonia y puntos intermedios de ésta á las 2 p. m.

Para las líneas férreas á Salto, Rivera, Santa Rosa y San Eugenio: á las 6 y 45 p. m.

Para el Exterior una hora antes de la fijada en los avisos de la Oficina Central.

Recomendadas—Una hora antes de la fijada para el cierre de las balijas ordinarias.

Giros—Se admitirán: Para la línea á San José, Colonia y puntos intermedios de ésta: de 10 a. m. á 12 a. m.

Para los puntos servidos por contratistas: de 10 a. m. á 12 m.

Para las líneas á Salto, Rivera, Santa Rosa y San Eugenio: de 10 a. m. á 1 p. m.

Para los demas puntos servidos por oficiales de Estafeta: de 10 a. m. á 12 m. y de 5 á 7 p. m.—Montevideo 30 Octubre de 1894.

NOTA—Esta oficina permanece abierta dia y noche al servicio público, con excepcion de los dias festivos en que se clausura de 2 á 5 de la tarde.

Vapores esperados de ultramar en Julio (probablemente)

PROCEDENCIA	Dia	Nacionalidad	NOMBRE
Hamburgo	13	aleman	Rio
Havre y escalas	13	francés	Concordia
Liverpool y escalas	13	inglés	Potosi
Lóndres	13	inglés	Belloca
Burdeos y escalas	14	francés	Bresil
Rio Janeiro y escalas	14	brasilero	Desterro
Liverpool	14	inglés	Newton
Bremen y escalas	15	aleman	Falkenburg
Hamburgo	16	aleman	Belgrano
Valparaiso	16	aleman	Hathor
Bremen y escalas	16	aleman	Aachen
Southampton y escls.	19	inglés	Magdalena
Valparaiso y escalas	20	inglés	Orellana
Havre y escalas	20	francés	Porteña
Lóndres y escalas	20	inglés	Queensland
Génova y escalas	20	italiano	Manilla
Islas Malvinas	22	aleman	Pentaur
Marsella y escalas	25	francés	Aquitaine
Burdeos y escalas	25	francés	Portugal
Glasgow y escalas	25	inglés	Canadian
New-York	25	inglés	Grecian Prince
Bremen y escalas	26	aleman	Habsburg
Burdeos y escalas	26	francés	Matapan
Génova y escalas	27	italiano	D. di Galliera
Amberes y escalas	28	inglés	Ocampo
Lóndres y escalas	28	inglés	Afghan Prince

Vapores á salir para ultramar en Julio (probablemente)

DESTINO	Dia	Nacionalidad	NOMBRE
Southampton y escls.	13	inglés	Italian Prince
Rio Janeiro y escalas	13	aleman	Capri
Bremen y escalas	13	aleman	Mark
Hamburgo y escalas	13	aleman	Porto Alegre
Valparaiso y escalas	14	inglés	Potosi
Génova y escalas	14	francés	Espagne
Havre y Hamburgo	15	aleman	Kambyses
Génova y escalas	16	italiano	Perseo
Hamburgo y escalas	16	aleman	Buenos Aires
Hamburgo	18	aleman	Hathor
Génova y escalas	19	italiano	Nord-América
Liverpool y escalas	20	inglés	Orellana
Hamburgo y escalas	22	aleman	Pentaur
Burdeos y escalas	23	francés	Bresil
Hamburgo y escalas	26	aleman	Belgrano
Bahia y escalas	26	aleman	Rio

SECCION JUDICIAL

Turnos de los Tribunales y Juzgados

DEL 8 AL 13 DE JULIO

Tribunal de Apelaciones de segundo turno—Doctores Alvarez, Gonzalez y Piera.—Secretario: Augusto Dupont.—Adjunto: José V. Evia.—Oficina: calle Sarandí número 122.

Juzgado de lo Civil é Intestados y de Hacienda—Juez: doctor José L. Vila.—Actuario: Justo P. Linares.—Adjunto: Juan P. Masto.—Oficina: Calle Cámaras 182.

Juzgado de Comercio de segundo turno—Juez doctor Pedro E. Garzon. Actuario: B. Pereira.—Oficina: calle Rincon núm. 67.

Juzgado Nacional de Hacienda—Juez: doctor Francisco M. Castro.—Actuario: Francisco Saez.—Oficina: Plaza Independencia (Norte) núm. 17.

Juzgado del Crimen de 1er turno—Juez: doctor J. H. Ballestero.—Actuario: Demetrio Ruy.—Cárcel Penitenciaria

Juzgado L. Departamental—Juez: Doctor Capella y Pons.—Actuario: Avelino Barbot.—Oficina: Plaza Independencia, costado Norte, núm. 19.

Juzgado Correccional—Juez: Antonio Rovira.—Actuario: Joaquin Giralt.—Oficina: Cárcel Penitenciaria.

Fiscalía de Hacienda—Fiscal: Doctor Ezequiel Garzon.—Oficina: calle Colonia núm. 99.

Fiscalía de lo Civil Fiscal: Doctor Luis Romeu Burgués—Oficina: calle Colonia núm. 216.

Fiscalía de Gobierno—Fiscal: Doctor José María Reyes.—Cerrito 150.

Fiscalía del Crimen de 1er. turno—Fiscal: Doctor Enrique Platero.—Oficina: calle Sarandí 125

DESPACHOS

Tribunal de Apelaciones de 1er. turno

DOCTORES SALVAÑACH, VAZQUEZ Y FEIN

Dia 12

Trámite—Gallino y Gallino; Torregrosa y Seguí; Clemente y Rodriguez Barboza, Curtze con Brandes; Baliñas y Gonzalez, 2; Fidanza y Pianavia con Riccio; Colombi Bragere y Rouzaud; Conture y Valle; suc. Cármen Pagés de Solari; Alvarez y fisco; conc. Pablo Albareda; Demaziglio y Pitzer; Arruti y Pintos; Thierry y Geille; conc. Compañía Nacional con Storace; cuatro causas criminales; sucesion Francisco Thomas; Gonzalez y Fein; Mac Vicar y fisco; Amaro da Silveira y Souza.

Interlocutorias—Suc. Francisco Thomas; Garré y Canstatt; Pereyra Borges con Da Martini; una causa criminal; Cervino y Perez; Erro y Armendariz; Bazurro y Latapié; terc. Gambs; Cordesno y suc. Canstatt; Techera y Saraiva.

Definitivas—Cateura y Arteaga, terc. Oreto; Dominguez y Mes; Moratorio y Balestra con Perraccini; una causa criminal.

Adrian Castro, secretario.

Tribunal Apelaciones de 2.° turno

DOCTORES PIERA, ALVAREZ Y GONZALEZ

Dia 12

Trámite—Sequeira con testamentaria Souza Scotto; García M. con Eguilar y Lafuente; Riestra de Zarazola con Penco; incidente Pittaluga; Herrera y Rivera con Villar; Grawert con La Plata; Compañía de Seguros; sucesion Pereira con Guerrero y otros; concurso Juan M. Lama; Luzzi y Burero; Llaguno hnos. con Garastachú, terceria Bianchi; Arruti con sucesion Pintos, 6 en asuntos criminales.

Interlocutorias—En esta audiencia se vió en juicio público la causa criminal seguida de oficio contra Juan María Bermudez y Floro Martinez por supuesto homicidio.

Augusto Dupont, secretario.

Juzgado de lo Civil de primer turno

Á CARGO DEL DOCTOR MIGUEL V. MARTINEZ

Dia 12

Trámite—Benito Arias con Antonio J. Blengio; Daniel Exilart; Banco Hipotecario del Uruguay con María Elgué; Juan José Illa y Salvagno, oficio del Ministerio de Gobierno; Jaime Solé con Juan B. Caviglia; Federico Bosch con Enrique Buero; testamentaria Jacinta Mendoza de Susviela y Juan Santiago Susviela; Banco Hipotecario del Uruguay con Emilio R. Vidal; Bonifacio Ibarra con Carmelo Vignoli; Julia Paulina Cardozo de Fical; sucesion Silvino Caprara, incidente Juan B. Fontan; testamentaria Mercedes Badicí; id Loreto Moreira; id F. Aspachea y Juan Angel Senez; id Vicente Barreto; id Nicolás G. Pezolo; Vilaró y Ca. y Juan Shaw con Vicente Torterolo é hijo; testamentaria Nicolás Machiavello; Miguel Horte con Ramon Reyes; testamentaria Pedro A. Lombardini; id Banchero, Paulino Gonzalez y otros; oficio del Registro de Estado Civil; sucesion Juan J. Duran y Pagola con Pedro Paulo, queja; José Weisse con José Recaño; Junta Económico Administrativa con Samuel Lindon Owen, terceria Tranvía de Montevideo; testamentaria Alejandro Conti; testamentaria Juana Alvarez de Gomez; Juan Castro con Roberto Davinson; testamentaria S. Migone; id Petrona Romero de Garcés; Felipe Villegas Zúñiga con Eloy García; María Luisa Vazquez; testamentaria Vicente Monrupe; Vilaró y Shaw con Torterolo é hijo; testamentaria Luciana Gonzalez Mojica; id Gregoria Pla de Vega.

Interlocutorias—Testamentaria José Orengo; id Vicente y César Lopez; sucesion Antonio Vazquez; testamentaria Roldós y Pons, incidente Madoz; J. Barreira y Juan F. Castro.

Definitiva—Agustin Odriozola con Juan José de Herrera.

Antenor R. Pereira, actuario.

Juzgado de lo Civil de segundo turno

Á CARGO DEL DOCTOR WENCESLAO REGULES

Dia 12

Trámite—Concurso de Simon Martinez; sucesion de Antonio J. de Paiva; Miguel Herrero y Obes con la Empresa del Ferrocarril Midland del Uruguay; sucesion de Francisco Escariz; José A. Mattos con las sucesiones de José M. Belo y Micaela Carbajal; sucesion de Félix Gallardo; sucesion de Lisarda Narizano de Lombardo, deduciendo terceria en los autos seguidos por Cármen Salvat de Toribio y otra contra Juan Bautista Lombardo; concurso de Juan O. Berratti; Miguel Bentancur; testamentaria de José M. Belo y Micaela Carbajal de Belo; Juan F. Rolando, solicitando medidas preparatorias; oficio de la Jefatura Política de Policía; Enrique Presty y Benito del Campo, deduciendo terceria en los autos seguidos por Cármen Salvat de Toribio y Reinalda Toribio de Ricol contra Juan Bautista Lombardo; sucesion de Juana Vazquez de Galvan.

Interlocutorias—Sucesion de Xavier [Lavilla y] Manuel Ledesma, incidente; la Empresa de Caños Maestros contra la sucesion de José M. Belo.

Definitivas—Celestina Sanchez de Dapueto.

Juan José Peyrallo, actuario.

Juzgado de lo Civil de tercer turno

Á CARGO DEL DOCTOR JOSÉ L. VILA

Dia 12

Trámite—Juan A. Gutierrez, concurso; la Jefatura Política y de Policía de la capital, denunciando el fallecimiento de una mujer cuyo nombre se ignora; Manuel B. Comesaña, sucesion; Luis Aliserie, sucesion; Martin Otero y Campos, intestado; Catalina Rocca y Nicolás Urta, sucesiones; Guillermo D. Evans con la sucesion de Juan Miguel Arrivillaga (2); Agustin Larrechart, concurso; Cayetano Carasale, sucesion; Guillermo Gentile, con Pedro Piñeyrúa; la Sociedad de Mandatos y Préstamos con Juan Vidart; María Ratto de Barlero, sucesion; Faustino Perez, sucesion; Rosaura Sierra de Lima, sucesion; Tomas M. Smith con Jacobo Etchevest y Ca.; sucesion de Gregorio Leon, incidente de Norberto Costa; Rosendo Pequeño, testamentaria Santiago Lussich, sucesion.

Interlocutorias—Martiniano Otero, testamentaria; Isabel Angostias Rama con Santiago Zanotta; Emilia Sierra con la sucesion de Leoncio Bonilla.

Definitivas—La Sociedad de Mandatos y Préstamos con Juan Vidart; Francisco Surroca con Juan Francisco Castro, hijo; Cárlos Carve y Manuela Perez, sucesiones; Elisa Tonnelli de Cuneo, sucesion.

Justo P. Linares, actuario.

Juzgado de Comercio de primer turno

Á CARGO DEL DOCTOR DON JUAN A. SARÁCHAGA

Dia 12

Trámite—Segade y Suarez con Juan Prandoni; oficio del Juzgado L. Departamental de Canelones referente á inscripciones en el Registro de Comercio; Guillermo Meikle, solicitando título de corredor y rematador; conc. Luis Faggiani con Fortunato Novelli; oficio del Juzgado L. de lo Civil de 2.° turno, en autos conc. voluntario de I. E. Montero; Juan Olsson con Chioza y Cayetano; Lucía Marquez y María Inés Marquez con A. M.ª Marquez; concurso Francisco Montans, inc. sobre verificacion; A. P. Piria con Fermin Balparda; Manuel Esperon con Laura C. de Bertelli; Peirano hnos. con Antonio Chiarino; C. Barrial Posada, solicitando testimonio de escrituras; conc. Helguera y Ca., concordato.

Interlocutorias—Angel Promene con Cayetano Pino.

Definitivas—Conc. Jacobo Etchebest, inc. sobre retroactividad; C. F. Faure y Ca. con A. Beduchaud é hijo.

Avelino Javier Figares, actuario.

Juzgado de Comercio de segundo turno

Á CARGO DEL DOCTOR GARZON

Dia 12

Trámite—Oficio del Juzgado de lo Civil de primer turno en los autos Juan José Siri y Domingo Vatteone, Alejandro Talice y Teodoro Visaires, Hilario Doval y Joaquin Suarez; Francisco Sívori y Sociedad Vegas Uruguayas; Manuel A. Oliver y Luis Paravis; Santiago Queirolo é hijos y Ramon Barreira y Perez; Luis Franco y Grecco Gagliolo y Ca.; concurso Gumersindo Hornes; Julio Travella y Melide y Aguirre Ponce; sucesion Julian Cazenave y Eugenio M. Sarton; Forest Bulow y Ca. y Daniel Mautone; José Diaz y José Santos; Potenze Sosa Diaz y otros y Portu Muscetti y Ca.; Julio Travella y Juan Melide y Aguirre Ponce; terceria Gabriel Melide; Manuel de la Sota y Ramon Penadez; Manuel A. Megariños y Juan Scavino; Felipont y Ca. y José R. Segarra; Lindolfo Larraya y Antonio Moneta; Cambroni Casbarrere y Manuel L. Barreto; oficio del Juzgado L. Departamental de Canelones referente al Registro Público de Comercio; Adolfo E. Casal y José P. Farini; acordada del Tribunal comunicando el nombramiento del doctor Liborio Echevarría para ejercer de oficio la personería de los curiales en el cobro de las planillas de costas; Echegoyen y Hebet y Antonio Moneda.

Interlocutorias—Samuel B. Hale y Ca. y concurso Compañía Nacional de C. y O. Públicas, terceria Banco Nacional, incidente del tranvía del Este; José R. Massonni y Santiago Viscayart.

Benjamin Pereira, actuario.

Juzgado L. Departamental

Á CARGO DEL DOCTOR CAPELLA Y PONS

Dia 12

Trámite—Sucesion de Candelaria Gonzalez; Antonio Collado ó Callos; Domingo Ortega con Camila R. de Oliveira; Pascual Ipata con Alvaro Martinez; Juan Adams con Federico Carbone; Ceferino Demaria; sucesion de Fernando Velazco; Ana Desteves de Verninh; Dolores Ruy con Victor Despayrou; Juana V. de Sala; Cesar Piovene con Domingo Lapitz; Domingo Lopez; Enrique Ramos; Casilda B. de Lasso; Mariano Certs; suc. de Tomasa M. de Estevez; María Arnelli, Andres Rossi con Jacinto R. Castillo; Marcelina Chans; José F. Peluffo con sucesion de Gerónimo Gavazzo; Carmelo Saavedra y otro con Miguel Ginds; José Baraquio con Luis V. Fornari; Benita B. de Gatasso con Bartolomé Muja Ca. Mauricio Fros; Gregorio Lamas con Juan J. Debali; sucesion de Pedro Jaser y Ana Varela; Pedro Rovira; Cárlos M. Gomez; Atanasio Hernandez con Junta E. Administrativa; Manuel Farias con Manuel D. Mieres.

Interlocutorias—Miguel A. Cabal o; sucesion de Manuel Ferreira; Manuel Ameixa con Manuel Lois.

Definitivas—Julio César Gomez; José Malvido.

Avelino Barbot, actuario.

DIVERSIONES PÚBLICAS

Teatro Solis—Empresa A. Ferrari—Temporada de 1895.—Gran Compañía dramática Andó-Leigheb, en la cual forman parte tambien Virginia Reiter, Belti-Blanes y otros reputados artistas.—Dirijida por el artista Flavio Andó.

Hoy sábado 13 de Julio, 15.ª funcion de abono—Ultimas funciones:—A pedido general, se pondrá en escena la comedia en 4 actos, de Victoriano Sardou: FERNANDA.

A las 8 1/2 en punto.

Otra—Concluida la funcion habrá trenes en todas direcciones.

Teatro San Felipe—EMPRESA: F. PASTOR—Gran Compañía cómico-lírica española del Teatro Odeon de Buenos Aires dirijida por el distinguido maestro ANTONIO REINOSO y el aplaudido bajo cómico don JULIAN TORRIJOS de la cual forman parte las notables primeras tiples MARIA GONZALEZ y ANTONIA GARCIA.

Hoy sábado 13 de Julio:

Primera seccion, á las 8 1/4: LAS TENTACIONES DE SAN ANTONIO.

Segunda seccion — CERTAMEN NACIONAL.

Tercera seccion—LA INDIANA.

Cuarta seccion—EL MARQUESITO.

PRECIOS DE LAS LOCALIDADES—*Precios por seccion*—Palcos avancés, sin entrada, $ 1.50; id. bajos y balcones, sin entrada, 1.00; sillones de orquesta, con entrada, 0.40; tertulias balcon, con entrada, 0.40; entrada general, 0.20.

Se expenderán de la forma por secciones, las localidades y entradas de Cazuela y Paraiso, que se expenderán por funcion entera.

A los siguientes precios—Palcos de cazuela, sin entrada, $ 2.00; lunetas de cazuela, con entrada, 0,50; entrada de cazuela, 0.30; id de paraiso, 0.40.

Nuevo Politeama—Empresa C. Ciacchi y C.ª—Temporada de 1895—Gran Compañía lírica italiana—De la que forman parte los célebres tenores Comm. Fernando De Lucia y cav. Valentin Duc—Abono de 30 representaciones, en las que están comprendidas las funciones oficiales de las fiestas patrias de Julio y Agosto.

El mártes 16 de Julio de 1895—Debut de la Compañía.

1.ª funcion de abono.—La grandiosa ópera-baile, en cuatro actos y epílogo, del maestro Arrigo Boito, titulada: MEFISTOFELE.

Reparto: Margherita y Elena, señorita Elisa Petri; Marta y Pantalis, señora Saffo Bellincioni Frigiotti; Faust, comm. Fernando De Lucia; Mefistófele, cav. Angelo Tamburlini; Wagner y Nereo, señor Caetano Mazzanti.

Cori: Falangi celesti, Chorus mysticus, Cherobini, Penitenti, Passeggiatori, Balestrieri, Cacciatori, Studenti, Villici, Popoleni, Borghesi, Streghe, Stregoni, Corretidi, Greche, Sirene, Doridi, Corifei, Greci, Guerrieri.

Comparsa: Passeggiatori, Passeggiatrici, Streghe, Folletti, Stregoni, Paggi, Trabanti, Nobili, Dignitari, Soldati, Fanni, Un Buffone, Un Carretano, Un Banditore, Hanswurst, Un Birraio, Il Principe Elettore, Il Carnefice, Un Mendicante.

Danze: atto 1.°, scena 1.ª, L'Obertas (Popolani et Popolane); atto 2.°, scena 2.ª, La ridda del Sabba (Streghe e Stregoni); atto 4.°, scena 2.ª, Chorea, Danza greca (Coretidi, Sirene, Doridi).

Banda en la escena.

A las ocho y media en punto.

—Maestro concertador y director de orquesta, señor Arnaldo Conti.

Precio de las localidades: palcos bajos y balcones, 12 pesos; id altos, 6; id cazuela, 5; sillones con entrada, 3; tertulia balcon con entrada, 2 50; lunetas platea con entrada, 2.50; lunetas cazuela con entrada, 1.50; asientos numerados de paraiso con entrada, 1; entrada general, 1; entrada cazuela y paraiso, 0.50.

—El juéves 18 de Julio, 2.ª funcion de abono.—Gran espectáculo de gala (fiesta patria).

Nota—Se ruega á los señores abonados se sirvan mandar retirar sus localidades.

Teatro Solis—Empresa: Ferrari—Gran Compañía Lírica Italiana.

ELENCO ARTÍSTICO

Maestro concertador y director de orquesta com. Edoardo Mascheroni, primeras damas soprano absolutas Cármen Bonaplata-Bau Emilia Corsi, primera dama soprano ligera absoluta Regina Pinkert, soprano ligero Giuseppina Piccoletti, primera dama medio soprano contralto absoluta Virginia Guerrini-Tilde Carotini, primeros tenores absolutos Cav. Emilio Demarchi, Francesco Signorini, Ernesto Colli, primeros barítonos absolutos Edoardo Camera, Cesare Cioni, primeros bajos absolutos Remo Ercolan-Giuseppe De Grazia, bajo caricato Arcangelo Rossi, maestro substituto Gioacchino Veils, maestro de coros: Achille Clivio.—Director de la banda: Guglielmo Bellucci, director de escena: Rinaldo Rossi; Coreógrafo: Cesari Conti, comprimarios Carlo Ragni, Adele Gazull, Rocco Franzini, Dante Zucchi; orquesta de 60 profesores, 70 coristas de ambos sexos, 24 bailarinas, banda de 20 músicos.

Repertorio de las grandes óperas que se pondrán en escena en las diez funciones: Hugonotti, Tanhauser, Barbiere di Siviglia, Aida, Forza del Destino, Lucia, Gioconda, Manon Lescaut, Lohengrin y Tarass Bulba, ópera en 4 actos, nueva para Montevideo, libreto de Guillermo Godio, música de Arturo Berutti.—(No se cambiará ninguna de estas óperas, salvo caso de fuerza mayor).

Precios—Palcos bajos y balcones, sin entradas $ 150; Id altos id id, 75; Id cazuela id id, 60; Sillones, con entrada, 30; Tertulias balcon con id, 30; Id altas, con id, 20; Lunetas de cazuela, con id, 12.

El precio del abono se pagará en dos cuotas: Mitad al suscribirse y la otra mitad á la llegada de la Compañía.

La compañía debutará en los primeros dias del próximo Agosto.

En las diez funciones de abono está comprendida la funcion oficial de gala del 25 de Agosto.

La boletería estará abierta desde las 10 a. m. hasta las 5 p. m.

Teatro Cibils—Gran Compañía Lírica Italiana.

Repertorio—Ugonoti, Aida, Gioconda, Africana, Cármen, Ebrea, Traviata, Rigoletto, Ernani, Trovador, Cavallería, Ione, Poliuto, Lucrecia Borgia, Favorita, Mefistófele, Roberto il diavolo.

Operas nuevas para Montevideo—Promessi Sposi, del maestro Petrella; I Lombardi alla 1.ª Crociata, del maestro Verdi.

Abono—Desde hoy queda abierto en la Secretaría del Teatro, el abono por 10 funciones con las obras repartidas como sigue:

Dia 1.° de Agosto, Favorita; dia 3, Ione; dia 4, Ione; dia 6, Rigoletto; dia 8, Aida; dia 10, I Lombardi; dia 11, Favorita; dia 13, Gioconda; dia 15, Lombardi; dia 17, I Promessi Sposi.

Precio de las localidades para las diez funciones—Palcos bajos y balcones, sin entrada, $ 54.00; id de cazuela, 25.00; sillones de platea, con entrada, 14.00; tertulias balcon, con entrada, 14 00; lunetas, de cazuela, con entrada, 7.00.

El pago se efectuará en dos cuotas: mitad en el acto de suscribirse y el saldo á la llegada de la Compañía.—La Direccion: *J. Beccario.*

Centro Catalá — 237 funció d'ordre social para lo diumenge 14 de Juliol de 1895.—Las piezas en 1 acto, tituladas: LOS CARBONEROS, BASTA DE SUEGROS y EL GORRO FRIGIO.—A las 8 1/2.

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Juzgado de Paz de la 2.ª seccion

En Montevideo y el dia viérnes 12 del mes de Julio del año 1895, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **José Garneri**, de estado soltero, de 46 años, de nacionalidad italiano, nacido en Turin, provincia del mismo nombre, de profesion ingeniero, domiciliado en la calle Misiones núm. 182; hijo de don Fernando Garneri y de doña Benita Garneri, finados; con doña **Teresa Busso**, viuda de don Esteban Rizzetti, de 43 años, de nacionalidad italiana, nacida en Turin, provincia del mismo nombre, de profesion rentista, domiciliada en la calle Yero número 65; hija de don Domingo Busso y de doña Catalina Crescentino, finados.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil.

2495-jl-22

Juzgado de Paz de la 4.ª seccion

En Montevideo y el dia 11 del mes de Julio del año 1895, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Lorenzo Simona**, de 25 años, soltero, italiano, jornalero, domiciliado en la calle San José núm. 104, nacido en Balbano, provincia de Potenza; hijo legítimo de don Constantino Simona, italiano, finado, y de doña Filomena Dalesandro, de 50 años, casada en segundas nupcias, italiana, residente en Italia; y doña **Cármen Casa**, de 17 años, soltera, italiana, costurera, domiciliada en la calle San José núm. 104, nacida en Balbano, provincia de Potenza; hija legítima de don Juan Casa, de 60 años, jornalero, y de doña María Carella, de 53 años, italianos, domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa, firmo el presente como lo manda la ley.

P. Pareja, oficial del Estado Civil.

2492-jl.22

En Montevideo y el dia 11 del mes de Julio del año 1895, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Américo Ricaldoni**, de 27 años, soltero, oriental, médico, domiciliado en la calle Canelones núm. 167, nacido en esta ciudad; hijo legítimo de don Pedro Ricaldoni y de doña Filomena Saroldi, italianos, finados; y doña **María Morelli**, de 26 años, soltera, italiana, labores de su sexo, domiciliada en la calle Arapey número 192, nacida en Strangolagalli, provincia de Roma; hija legítima de don Leon María Morelli, de 58 años, médico, y de doña Constancia Angeró, de 53 años, italianos, domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.

P. Pareja, oficial del Estado Civil.

2491-jl 22

Juzgado de Paz de la 5.ª seccion

En Montevideo, el dia 11 del mes de Julio de 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio: 1.° don **Luis Galgano**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Salerno, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Cuareim núm. 273, de profesion marino, hijo de don Francisco Galgano, finado, y de doña Luisa Brigante, italiana, de 50 años de edad, viuda, labores de su sexo y domiciliada en la calle Reconquista núm. 90; y 2.° doña **María Melchiorre**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Chieti, de 23 años de edad, domiciliada en la calle Cuareim núm. 273, de profesion labores de su sexo, hija de don Nicolás Melchiorre, finado, y de doña María Josefa Yezzi, italiana, de 45 años de edad, casada en segundas nupcias, labores de su sexo y residente en Italia.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.

A. Sambucetti, oficial de E. Civil.

2489-jl.22

Juzgado de Paz de la 6.ª seccion

En Montevideo y el dia 11 del mes de Julio del año 1895, á las 8 1/2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Bernardo Giusto**, de 35 años de edad, de estado viudo de María Alberta Rial, de profesion jardinero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Génova, domiciliado en la calle Colonia núm. 262; hijo legítimo de don Antonio Giusto, de 70 años de edad, de nacionalidad italiano, de estado casado en segundas nupcias, de profesion labrador, domiciliado en Italia, y de doña Catalina Berrutti, finado; y doña **Juana Torres**, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en la provincia de Pontevedra, domiciliada en la calle Colonia núm. 262; hija legítima de don Ramon Torres, finado; y de doña Pilar Tirabell, de 72 años de edad, de nacionalidad española, de estado viuda, domiciliada en España.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.

Juan Recalde, oficial del Estado Civil.

2493-jl 22

Juzgado de Paz de la 10.ª seccion

En la villa de la Union, á los diez dias del mes de Julio de 1895, á las 3 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Roberto E. Cardama**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en el Cordon, de 23 años de edad, domiciliado en esta localidad, calle Monte Caseros núm. 65, de profesion jornalero, hijo del finado Andrés Cardama, fallecido en el Cordon, ignorándose el dia, mes y año de su fallecimiento, de nacionalidad español, y de la finada Elena Farias, fallecida en el Cordon, ignorándose el dia, mes y año de su fallecimiento, de nacionalidad oriental; y doña **Justa Bonilla**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta villa, de 22 años de edad, domiciliada en la calle Monte Caseros núm. 65, labores de su sexo, hija del finado Leoncio Bonilla, fallecido en esta villa el dia 22 de Junio de 1893, de nacionalidad oriental y de la finada Juana Rivero, fallecida en esta villa, ignorándose el dia, mes y año de su fallecimiento, de nacionalidad oriental.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para publicar en la prensa, firmo el presente como lo manda la ley.

Pedro Cogoy, oficial del E. Civil.

2496-jl.22

En la Villa de la Union, á 11 dias del mes de Julio de 1895, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Casaravilla**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña, de 28 años de edad, domiciliado en la calle 18 de Julio núm. 200, de profesion sastre; hijo de don Francisco Casaravilla, de nacionalidad español, de estado casado, de 62 años de edad, domiciliado en la provincia de la Coruña, de profesion sastre, y de doña María Raris, de nacionalidad española, de estado casada, de 59 años de edad, domiciliada en la provincia de la Coruña, labores de su sexo; y doña **Elisa Bonsi**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta villa, de 23 años de edad, domiciliada en la calle Agricultura núm. 55, labores de su sexo; hija del finado Pedro Bonsi fallecido en Génova el dia 20 de Marzo de 1895, de nacionalidad italiano, y de doña Colomba Casano, de estado viuda, de nacionalidad italiana, de 58 años de edad, domiciliada en la calle Agricultura núm. 55, labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.

Pedro Cogoy, oficial del Estado Civil.

2494-jl.22

Juzgado de Paz de la 18.ª seccion

En los Pocitos de Montevideo, á 11 de Julio de 1895 y á las 3 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Vicente Rivero**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en la Aldea, de 27 años de edad, domiciliado en la calle Lima s/n., de profesion agricultor, hijo de don Juan Francisco Rivero, oriental, viudo, de 56 de edad, agricultor, domiciliado con el contrayente, y de doña Graciana Morales, oriental, fallecida en esta ciudad el 2 de Febrero de 1878; y doña **Angela Lagomarsino**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 22 años de edad, domiciliada en la calle Aldea núm. 257, de profesion educacionista, hija de don Antonio Lagomarsino, italiano, casado, de 56 años, domiciliado con la contrayente, rentista, y de doña Catalina Paniza, italiana, casada, de 56 años de edad, domiciliada con la contrayente, labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—

Antonio Falco, oficial del E. Civil.

2490-jl.22

AVISOS DEL DIA

AVISO

El capitan y oficiales de la corbeta de guerra norte americana *YANTIC*, hacen saber al público en general que no serán responsables por ninguna cuenta ú obligacion contraidas por los mayordomos del *Ward Room* y *Cabin Mess*, ni por ninguna otra contraida por cualquier persona perteneciente á la tripulacion de dicho buque.

K. Niles, 1er. teniente. *U. S. Navy.*

2497-jl.15

†

Julia Mercante de Lena

(Q. E. P. D.)

Falleció el 17 de Abril de 1895

Sus hijos, Antonio, Teresa, Santiago, Magdalena, Luisa; hijos políticos, nietos y demás deudos, invitan á sus relaciones al novenario que por el eterno descanso del alma de dicha finada, tendrá lugar los dias 15, 16 y 17 de Julio, á las 7, 7 1/2 y 8 de la mañana, en la iglesia de Nuestra Señora de la Concepcion, favor que desde ya agradecen, por no despedirse el duelo en el templo.

Unica invitacion. 2460-jl.15-ed.m.

LA PATRIE

Société Française de Secours Mutuels

Le Conseil d'Administration, s'adhérant à l'invitation du Cercle Français pour aller saluer le drapeau de la France en la personne de notre Représentant Monsieur le Ministre à l'occasion de la fête Nationale du 14 Juillet, invite MM. les Sociétaires à se réunir au local du dit Cercle, rue Sarandí 303 à 10 heures du matin, dimanche prochain. 2484-jl.14

Sociedad Cooperativa Telefónica Nacional

Se invita á los señores accionistas para que concurran al local social, plaza Independencia número 89, á cobrar un dividendo á cuenta del ejercicio del corriente año, desde el dia 10 del corriente en adelante.

Horas de pago: de 1 á 3 p. m.

Montevideo, Julio 5 de 1895.

jl.30 *El gerente.*

†

Pablo Nin y Gonzalez

(Q. E. P. D.)

La Comision N. de Caridad y Beneficencia Pública, hace celebrar en la capilla del Asilo de Expósitos y Huérfanos, un funeral por el eterno descanso de su finado colega, el dia 15 del corriente á las 9 1/2 a. m., é invita á sus deudos y demás personas de su amistad, quieran acompañarla á ese acto.

El duelo se despedirá en la puerta de la capilla. 2486-jl.14

Tesorería General de I. Pública

Montevideo, Julio 12 de 1895.

Esta Tesorería procederá el lúnes próximo 15 del corriente al pago del presupuesto de alquileres de casas ocupadas por escuelas públicas, correspondiente al mes de Junio pasado.

jl.18 *El tesorero.*

Ferrocarril y tranvía del Norte

Habiendo fijado el directorio de acuerdo con el artículo 25 de los estatutos, un dividendo de $ 3 plata, por accion correspondiente al semestre vencido el 30 de Junio pasado, se procederá á su pago desde el 15 del corriente de 1 á 3 de la tarde, en la administracion, calle Misiones número 183.

Montevideo, Julio 11 de 1895.

jl.31 *El Secretario.*

Juzgado de Comercio

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber á los acreedores del concurso formado á don Agustin Llarena, que dentro del término de veinte dias deben comparecer ante el síndico provisorio nombrado, señores Aspiazú y Lopez, calle Rincon número , para la toma de razon de sus créditos.—Montevideo, Julio 11 de 1895.—*Benjamin Pereira*, actuario.

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor Juez Ldo. de lo Civil de tercer turno doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Samuel Blixen, citándose á la vez á los que se consideren acreedores ó interesados por otro concepto para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Junio 26 de 1895.—*Justo P. Linares*, escribano público. ag.12-2485.

Laugarou y Vallaro

EL VIERNES 19 de Julio—En el salon calle Zabala núm. 52, frente á la Bolsa de Comercio.—10,000 árboles frutales, florestales, arbustos y plantas para parques y jardines, procedentes del acreditado establecimiento de los señores Margat hnos.—A la 1 de la tarde en punto, procederemos al remate de 10,000 árboles frutales, etc., todos de clases selectas, á saber: durazneros, damascos, damascos, cerezos, perales, manzanos, higueras, nogales, castaños, avellanos, guindos, naranjos, id tangarinas, limones, olivos para aceite, id de fruta grande para conservas. De todos estos frutales hay variedades notables por la bondad de sus cualidades. Venta en lotes grandes y pequeños.

Al mismo tiempo

Un espléndido lote de árboles florestales para parques ó jardines y una importante coleccion de camelias con flor, jazmines, diosmas, marquesas, oles, fragus, latanies, arecas, helechos, bananos, etc., etc.

Todo estará á la vista la víspera del remate.

Al mismo tiempo

Una gran variedad de semillas de vides americanas, garantidas, de la casa Vilmorin, Andrieux y Compañía.

Laugarou y Vallaro

JUDICIAL

EL DOMINGO 28 de Julio—Terrenos centrales en la Aguada, próximos á la iglesia—Base de venta: 34 cents. metro—Léase el siguiente;

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, dictada en los autos seguidos por doña Amelia Legrand de Crea contra la sucesion del doctor don Juan Pedro Leonard, sobre cobro de pesos, se va á proceder por los martilleros Laugarou y Vallaro, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate almoneda de dos fracciones de terreno situadas en la Aguada, de este departamento, compuesta la primera de sesenta y tres metros y dos centímetros de frente al Sud sobre la calle Venezuela, veinte y tres metros sesenta y cinco centímetros de frente tambien al Este sobre la calle de Figueroa, noventa y dos metros ochenta y dos centímetros lineales de fondo al Norte por donde linda con don Enrique Spangenberg y sesenta y un metros cincuenta centímetros de fondo al Oeste por donde linda con terrenos de la playa, encerrando un área superficial de dos mil seiscientos ochenta metros con veinte y nueve decímetros cuadrados; y la segunda fraccion se compone de ochenta y dos metros ochenta y cuatro centímetros lineales de frente al Este teniendo diez metros catorce centímetros sobre la calle Figueroa, cincuenta y cinco metros veinte y cuatro centímetros de frente al Norte á la calle Venezuela, cuarenta metros setenta centímetros en la línea del Oeste, lindante con terrenos de la playa, y cincuenta y cinco metros con setenta centímetro al Sudoeste donde linda tambien con terrenos de la playa, encerrando un área superficial de dos mil seis metros con noventa y dos decímetros cuadrados, segun plano levantado en Diciembre del año próximo pasado por el agrimensor don Alfredo Penco y Sagra. La venta se efectuará en el lugar de la ubicacion de los terrenos relacionados el domingo veinte y ocho del corriente Julio á las 4 de la tarde, previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion, que es de cincuenta centésimos el metro cuadrado, debiendo oblar el mejor postor el diez por ciento de su oferta, á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.—Montevideo, Julio 12 de 1895.—*Justo P. Linares*, escribano público. 2498-jl.13

Mendoza Garibay

Importante remate de plantas—Por cuenta del Jardin del Siglo, de los señores Miguel Desalvo y Compañía.

EL LUNES 15 de Julio, á las 7 p. m., de un variado surtido de plantas para parques y jardines, etc., y una riquísima coleccion de árboles frutales y florestales como para formar calles, reparo de los vientos y montes para la explotacion de leña. Interesa á los estancieros.

Notable conjunto de plantas de adorno para patios y vestíbulos. Gran cantidad de camelias, jazmines, olivos, limones, naranjos, etc., etc.—Venta en grandes y pequeños lotes.—La casa garante sus artículos.

A la vista, á todo precio y sin retirar lote.

En el espacioso local calle Ituzaingó número 169, Plaza Constitucion, casa del señor Rovira. 2499-jl.13

REMATES

José B. Gomensoro

De la casa de altos y bajos, calle Colon núm. 142 y 144, entre 25 de Mayo y Washington.

EL LUNES 15 de Julio, á las 3 de la tarde, venderé esta propiedad construida con buenos materiales: los altos con tirantería de Urunday en el cuerpo que da al Sud y de hierro en el otro lado; el terreno mide 9 m. 663 de frente por 30 m. 65. Area 290 m. 643.

Produce todo él alquilado alrededor de 100 pesos mensuales.

Esta venta se hace á solicitud de la señora doña Sofía G. de Minelli, con la base ínfima de once mil pesos.

La escrituracion se hará en la próxima semana.

Títulos buenos, los que pueden verse en la escribanía del señor Cardoso, calle Treinta y Tres esquina Rincon núm. 80

Para mayores informes, verse con el rematador, de quien podrán solicitar todos los datos que requieran para realizar la buena compra que se propone.

El mejor postor consignará 500 pesos en garantía de su oferta.

El remate tendrá lugar en la misma, la que puede vistarse viendo á la inquilina del núm. 144. 2197-j

José B. Gomensoro

3er. remate de efectos del vapor español "Ciudad de Santander".—El remate tendrá lugar en la Barraca Británica, calle 25 de Agosto esquina Maciel.

EL MARTES 16 y MIERCOLES 17 del corriente Julio, á las 12 1/2 en punto, empezaré la venta á la mas alta postura, por órden del Agente del vapor español *Ciudad de Santander*, con intervencion del señor Agente de Seguros y por cuenta de quien corresponda.

En lotes á la vista

Todos los víveres restantes de dicho buque entre las que hay vinos finos de toda clase en cajones y conservas surtidas en tarros, bolsas café, garbanzos, azúcar en panes, pasas de uva y de higo, galletitas, chocolate, almendras, pimiento, grasa de chancho, quesos de bola, canela, bacalao, jabon, té, champagne, nueces, arroz, velas, tocino é inmensidad de otros.

La entrega se hará al dia siguiente.

Venta despachado y al contado. 2416-jl.7

José B. Gomensoro

De una chacra próxima á la estacion Talleres del Ferrocarril Central

—El remate tendrá lugar en el vestíbulo de la Bolsa.

EL LUNES 22 del corriente, á las 2 en punto, remataré á la mas alta postura, por mandato judicial:

Esta chacra con un área de 6 hectáreas y 4094 metros, con los edificios y mejoras.

Está bien situada y no hay tasacion para su venta. Oblacion 10 %. 2413-jl.7

José B. Gomensoro

De 4 propiedades—Venta en las mismas.

EL LUNES 22, á las 4 p. m.—La casa calle Camacuá núm. 41, tasada en $ 4913 $ 28.

EL MIÉRCOLES 24, á las 3 p. m.—La propiedad camino Goes núm. 168 y 168 c, tasada en 7613 $ 41.

Ese mismo dia á las 4 p. m.—La propiedad camino Goes núms. 168 B y 168 c, tasada en $ 4431,17.

EL SÁBADO 27 á las 4 p. m.—La gran casa con edificio de panadería camino Goes núm. 409 á 415, tasada en $ 15,269.90.

No se admitirá oferta que no exceda de sus dos terceras partes.

Oblacion 10 por ciento. 2412-jl.24

José B. Gomensoro

JUDICIAL

De 5 propiedades—El remate tendrá lugar en cada una de ellas—Sin tasacion.

EL DOMINGO 7 DE JULIO Á LAS 3 P. M.

El terreno esquina calle Cuareim y Coronel Tajes, área 549 m. 31, con dos piezas, manantial, empedrado y todo bajo cerco. Produce 6 pesos mensual

EL DOMINGO 7 DE JULIO Á LAS 4 P. M.

Un terreno situado en la calle Córdoba, al lado del núm. 8, esquina Jujuy, área 915 m. 04, tiene dos piezas, 1 galpon, cocina, letrina, pozo manantial, todo bajo cerco, empedrado, vereda y caño maestro, alquilado en 15 1/2 pesos.

EL JUÉVES 11 DE JULIO Á LAS 3 P. M.

El valioso terreno frente á la estacion del Ferrocarril Central del Uruguay, calle Queguay número 18, área 929 metros 6352, con pared, adoquinado, vereda y caño maestro. Alquilado en 30 pesos.

ESTE MISMO DIA Á LAS 4 P. M.

La esquina Nueva York y Avenida Rondeau, área 501 m. 39, con cerco, vereda y adoquinado.

EL DOMINGO 14 DE JULIO Á LAS 4 P. M.

El gran edificio calle Colombia y Estrecho con un galpon hecho de fierro, altillo, pared con ventanas y portones, área 419 metros, y caño maestro. Produce 35 pesos.

Oblacion: el 10 %. 2224-jl.14

Rafael Ruano y Ca.

De muebles, alfombras, caloríferos, espejos, cuadros, artículos de tienda y bazar, alhajas, té, vinos finos, vino del país en bordalesas.

Armazon, mostradores, puertas, etc.—En nuestra casa, de remates calle Cerrito núm. 181.

Todos los martes y miércoles á la una en punto, gran variedad de artículos que estarán á la vista antes del remate.

A las 2 y 1/2 vino del país en bordalesas. En seguida muebles nuevos y usados.

En venta particular—Cajas de fierro de tamaños surtidos.

Nota—Adelantamos dinero sobre muebles ó artículos para la venta en remate. perm.

Rafael Ruano y Ca.

De todas las existencias de una imprenta á vapor, completa, moderna y nueva.

La venta tendrá lugar en el local calle 25 de Mayo núm. 443, entre las calles Juncal y Ciudadela.

EL VIERNES 2 de Agosto, á las 2 en punto de la tarde, remataremos al mejor postor y al contado todos los útiles de una imprenta á vapor, moderna, nueva y completa.

El detalle es el siguiente: 1 máquina Marinoni de un tiraje de 4000 ejemplares por hora, sin uso y moderna (de costo de 5000 pesos oro), 1 máquina de blanco, formato medio SIGLO, de tiraje de 1500 ejemplares por hora, Alauzet, 1 guillotina para encuadernacion, 1 satinadora, 1 perforadora, 1 numeradora, 1 motor vertical de 6 caballos de fuerza, trasmisiones, poleas, correas, mesas, burros, galerones, galeras de zinc, componedores, cajas para letras, juegos de letras para carteles de teatros, tipos generales de cuerpo núms. 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12 con sus correspondientes bastardillas, versalitas y negritas; titulares variadas de primer órden, cantidad de ramas de todos tamaños, juegos de rayas de bronce, cuñas, arrimos, imposiciones, tuercas, bigotes, baño maría de bronce, moldes para cilindros y demás útiles que estarán á la vista antes del remate.

Todo un gran establecimiento tipográfico moderno, nuevo y completo como para un diario y obras. 2384-jl 6

Laugarau y Vallaro

EL LUNES 15 de Julio — En nuestro local El Tattersall, calle Agraciada núm. 50, esquina Cuareim.—Notable remate de animales finos—Yuntas adiestradas y carneros puros procedentes de la cabaña del señor Roberto C. Cano, República Argentina.

A las dos de la tarde en punto daremos principio al remate de los siguientes animales, sanos, en perfecto estado y adiestrados para tiro:

San José, alazan, nacido en 1891, puro de Trakehnen y anglo-normando.

Paysandú, colorado, nacido en 1889, de Trakehnen y 31/32 sangre árabe

Arapey, zaino, nacido en 1892, de Trakenen y 15/16 sangre normanda.

Dayman, colorado, nacido en 1890, sangre de carreras y 15/16 Trakehnen.

Queguay, alazan, nacido en 1890, sangre de carreras y 1/2 morgan y percheron.

Cuareim, tordillo, nacido en 1887, de percheron y 15/16 la misma sangre.

Al mismo tiempo: 15 espléndidos carneros escogidos puros raza Rambouillet, hijos del carnero núm. 450 importado de la renombrada cabaña Imperial de Francia.

Los caballos se presentarán á la venta prendidos, y los interesados pueden examinarlos en El Tattersall desde el miércoles 10. Pídanse catálogos en nuestra casa, Cerrito 187. 2386 jl.6

Laugarou y Vallaro

EL LUNES 15 de Julio—En nuestro local El Tattersall, calle Agraciada 50, esquina á Cuareim =Para criadores y sportmen—2 yeguas puras—A las 3 de la tarde en punto, procederemos al remate de los siguientes animales para cria, sanos y prontos para correr.

Pobrecita, potranca alazana, sangre pura, de carrera, nacida en Setiembre de 1891, hija de Phoenix y de Corina hermana de Murat, Danton, etc.

Majolica, potranca zaina, sangre pura de carreras, nacida en Setiembre de 1892, hija de Gray Hermi y Tramework, ésta por Sefton.

Los animales estarán en exposicion en El Tattersall desde el dia 12. Venta al contado. 2398-jl.6

Laugarou y Vallaro

EL LUNES 15 de Julio — En nuestro local El Tattersall, Agraciada 50, esquina Cuareim—Carruajes, caballos, cerdos, etc.

A la una de la tarde en punto, daremos principio al remate de lo siguiente:

Un riquísimo tilbury americano, completamente nuevo.

Una volanta americana, casi nueva, con rodado del país.

Una volanta id, usada, id id.

Un precioso breack en perfecto estado, para niños.

Dos buenas jardineras con toldo, para reparto.

Un burrito adiestrado para tiro, solo ó en yunta.

Una burrita, con cria id id.

Un par arreos para los mismos.

Un arreo id id.

Una montura inglesa, completa, en buen estado.

Dos notables cerdos raza inglesa, cebados á grano.

Un hermoso caballo, tordillo negro, de silla, 1/2 sangre, hijo del gran padrillo andaluz Cariño y yegua criolla selecta. Recomendamos á los interesados este precioso animal para paseo. Puede verse el viérnes 12 de 3 á 4 p. m. en El Tattersall. 2430-jl.9

Laugarau y Vallaro

EL MIERCOLES 17 de Julio—En el salon calle Zabala núm. 73, al lado de la Bolsa de Comercio—Plantas, parras, árboles frutales y forestales, procedentes del acreditado establecimiento de don Domingo Basso.

A la 1 de la tarde en punto procederemos al remate de una notable coleccion de árboles frutales especiales, todos ellos perfectamente clasificados de 1, 2 y 3 años de injerto, muchos de ellos ya producen fruta. Otra coleccion de árboles forestales, recomendables especialmente para quintas y estancias. Además habrá una variedad de naranjos, limones, mandarinas, chinottos, olivos injertados y muchas otras clases notables. Una magnífica coleccion de plantas para parques, jardines, patios y sala; entre ellas habrá ejemplares espléndidos de camelias en flor y una infinidad de clases raras que estarán á la vista el dia antes del remate.

Al mismo tiempo: Una gran cantidad de parras libres de filoxera), de mesa y para vino. 2469-jl 11

Julio R. Alvarez

Al mejor postor — Remate-Almoneda—De la casa-quinta, dentro del Prado, calle Noria, á cincuenta metros de la calle Eucaliptus, recientemente edificada, con todas las comodidades y accesorios que requiere un establecimiento como el que la ocupa que es un Restaurant acreditado, llenando por lo tanto las mas exigentes necesidades de una verdadera casa de campo.

EL VIERNES 19 del corriente á las cuatro de la tarde, en las puertas del Juzgado Ldo. Departamental, Plaza Independencia costado Norte, venderé á la mayor oferta la propiedad mencionada, segun el siguiente edicto:

Remate-almoneda—Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos seguidos por don Pablo Rossi contra don Domingo Daglio y otros por ejecucion de hipoteca, se hace saber que el día 19 del entrante mes de Julio, á las 4 p. m. y en las puertas del Juzgado, se va á proceder por el martillero don Julio R. Alvarez, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en pública subasta y al mejor postor de un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en el Prado antigua quinta de Buschental, en este departamento, señalado con el número ochenta y ocho en el plano respectivo levantado por el agrimensor don Demetrio Isola; compuesto dicho terreno de veinte y un metros cuarenta centímetros de frente [illegible] calle Noria y cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo [illegible] con el solar ochenta y siete, por el Este con el noventa y por el Oeste con el ochenta y siete.

Los antecedentes se encuentran de manifiesto en la oficina actuaria de este Juzgado, Plaza Independencia costado Norte núm. 19. El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento del precio de venta á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.—Montevideo, Junio 28 de 1895.—*Alejandro de la Sovera*, escribano público.

Por informes, Juncal 111. 2340-jl.3

Alejandro Montautti

Remate de la fidelería perteneciente á los señores Anita Fabre y Ca, situada en la calle Ciudadela núm. 182 por conclusion de negocio.

EL DIA MIÉRCOLES 17 del corriente, á la una en punto de la tarde daré principio á la venta de todas las existencias de dicha fidelería consistentes en una gran máquina cilindro, máquina para cortar fideos y tallarines, máquina para triturar carne, 1 hermoso armazon con reloj y mostradores chapa de mármol, una vidriera con mármol, una balanza mostrador con dos platos y sus respectivas pesas, 23 bastidores, mesa grande para cortar pastas, una mesa chica para empastar, una lámpara nickel de colgar, 2 canastas para fideos y muchos otros artículos que estarán á la vista el dia del remate.

Se oye oferta por el todo.

Por mas datos, ocurrir al rematador, calle Zabala núm. 132. 2420-jl 9

Alejandro Montautti

EL LUNES 15 del corriente, á las 12 1/2 en punto, de artículos de tienda, bazar, ferretería, almacen, creas, trué, madras, alemanisco, casimires, bombasí, dril, camisas, camisetas de lana, colchas, frazadas de lana, medias, calcetines de lana, pañuelos de seda y de hilo, pañueletas, rebozos de lana, paños de hilo, manteles, servilletas, sábanas, fundas, sombreros, corbatas, toallas, cortes para vestido, pantalones, trajecitos para niños, cortes para traje, espejos, polvos, jabones, una patente para despacho de bebidas valor 50 pesos, bebidas, aceites, lámparas, relojes, te, café, chocolate, vasos copas jarras, botellas, tinta, dulces, bandejas, paneras, cigarros, etc. 2472-jl.12

Alejandro Montautti

En mi casa calle Zabala núm. 136—EL MARTES 16 del corriente, á la 1 en punto, de muebles y artículos de bazar.—Un rico juego de sala de 9 piezas tapizados en género de seda, un id de 15 piezas tapizadas, una rica consola con espejo dorado, un piano incrustado en bronce (marca Alphonse. Blondel), una gran alfombra Bruselas, escritorio ministro, espejos, cuadros, aparador, mesa para comedor, camas de nogal para una y dos personas, roperos con y sin espejo, cómodas, lavatorios, meses de luz, camas de fierro, sillas de Viena nuevas y usadas, sillones, toalleros perchas, mesas de fantasía, juegos de lavatorios, faroles, lámparas para zaguan, platinas, porcelanas, cristales y demás muebles. 2473-jl.12

Alberto Salvagno

De un rico piano armazon de hierro cuerdas cruzadas y de la renombrada fábrica de G. Schwechten (Berlin) de gran formato y casi sin uso; de dos juegos salon compuesto de 15 piezas tapizados en lampas de seda, tres id de 9 piezas cada uno, un juego de sillería de nogal y compuesto de 9 piezas tapizadas en marroquí, de un juego de escritorio italiano de nogal tapizado en cachemir de seda, otro id tapizado en peluch, un juego de nogal para comedor de 15 piezas, un juego dormitorio compuesto de 15 piezas nogal, alfombras con muy poco uso, espejos, consolas y variedad de muebles que no detallamos.

EL SABADO 13 del corriente, á las 8 en punto de la noche venderé, á la mas alta oferta, por cuenta y órden de La Auxiliar en su local, calle Buenos Aires 261, plaza Independencia, todos los ricos pianos, juegos de salon y demás depositados.

Muy importante—La Auxiliar da dinero sobre muebles dejándolos en poder de sus dueños.

Mas importante—La Auxiliar da dinero sin interés sobre muebles para vender en remate público y al mejor postor. 2479 jl.12

Alberto Salvagno

De todas las existencias de la peluquería situada en la calle Agraciada 514, á una cuadra de la estacion del Paso del Molino.

EL LUNES 14 del corriente á las 2 en punto de la tarde, venderé por cuenta y órden de quien corresponda, todas las existencias de dicha peluquería consistentes en mesa nogal con gran espejo, vidrieras, lavatorio, varios sillones redondos, toalleros, perchas, navajeros, lámparas de metal nikelados, cuadros, sillonos giratorios, juegos de nikel para tocador, muestra con letras, etc., etc.

Muy importante—La Auxiliar da dinero sobre muebles, dejándolos en poder de sus dueños. 2481-jl.12

Alberto Salvagno

Segundo remate—Por completa liquidacion de la acreditada mueblería de don Felipe L. Monteverde, situada en la calle 18 de Julio núm. 205.

EL LUNES 29, MARTES 30 y MIERCOLES 31 del corriente, á las 8 en punto de la noche, venderé á la mas alta oferta, por cuenta del señor Monteverde, todos los muebles pertenecientes á dicha mueblería.

Llamo muy especialmente la atencion de los interesados hacia aquellos muebles que se van á sacrificar y que se están actualmente concluyendo con los ricos materiales y maderas que hace años están cortados y prontos para la fabricacion; lo que constituye un título de garantía para la salida de los muebles. Oportunamente designaré los dias en que podrá ser visitada la mencionada mueblería. 2480-jl.12

Vicente Torres

Sin base para la venta—Al mejor postor—De un lindo y bien situado solar de terreno, con todas las mejras que contiene, como ser pozo, manantial, árboles frutales y adoquinado pago.—Situado en la calle Uruguay entre Sierra y Arenal Grande—Preciosa posicion, rodeado de buenos edificios y tramvías á su frente.

EL DOMINGO 14 del corriente, á las 4 de la tarde, procederé á la venta á la mas alta oferta del referido terreno, siendo su área de 8 metros con 70 centímetros de frente por 42 metros 895 milímetros de fondo. Pronto para edificar, terreno firme.

Títulos garantidos

El mejor postor oblará la suma de 100 pesos como garantía de su oferta.

Para mas datos ver al rematador en su escritorio, calle Yi núm. 322. 2431-jl.9

Quartino y Sierra

Al mejor postor - De una magnífica casa baja de construccion moderna, elegante y sólida, calle Canelones número 386, entre Tacuarembó y Minas—El tren del Norte pasa por su frente y á cincuenta metros el del Este.—Venta sin base.

EL MARTES 16 del corriente, á las 4 p. m., y en el lugar de su ubicacion, procederemos á la venta en remate público y al mejor postor de la magnífica casa situada en la calle Canelones numero 386, cuyo solar se compone de ocho metros ochenta cents. de frente al S. sobre la referida calle Canelones y cuarenta y un metros cincuenta y cinco cents. de fondo, ó sean trescientos sesenta metros sesenta y cuatro cents. cuadrados; contiene sala y comedor espacioso, tres hermosas piezas dormitorio, despensa, cocina, cuarto para servicio, dos hermosos patios: el primero de baldosas de mármol y el segundo de baldosas coloradas; corral al fondo, aguas corrientes, caño maestro, etc., etc., tirantería de fierro.

Títulos perfectos

El mejor postor consignará trescientos pesos en garantía.

—Para facilitar la venta, su propietario no tiene inconveniente en dejar la mitad del precio en hipoteca por dos años, al interés del 8 % anual

Por mas informes, ver á los rematadores en su escritorio, calle Misiones núm. 143. 2323-jl.2

Manuel P. Mendoza

JUDICIAL

De un valioso campo situado en Hervidero, departamento de Paysandú—8467 hectáreas, ó sean 11,475...—á 5 kilómetros de la estacion Chapicuy del ferrocarril Midland del Uruguay.—Brillante oportunidad para los señores capitalistas—2/3 partes de su tasacion: 64 914 pesos 80 centésimos.

EL LUNES 5 de Agosto, á las 2 de la tarde, en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio, venderé este valiosísimo campo de acuerdo con el siguiente:

Edicto—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia cinco del entrante, á las 2 de la tarde, en el vestíbulo de la Bolsa, por el martillero público don Manuel P. Mendoza, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate almoneda de una fraccion de campo situada en el Hervidero, departamento de Paysandú, [illegible] Santa Elena, compuesto de 8.467 hectáreas, 18 áreas, 44 centiáreas y 75 decímetros cuadrados, lindando por el Norte con el rio Daymen y don Nicanor Amaro, por el Sud con el arroyo Chapicuí Chico, [illegible]

Mas datos, ver al rematador, Convencion 293. 2324-jl.2

Agustin Pin

JUDICIAL

¡Al mejor postor!

Del valioso establecimiento de campo, situado en el departamento de Flores, compuesto de 917 hectáreas 14 áreas 28 centiáreas y 6 decímetros cuadrados; contiene cuatro poblaciones, cinco potreros, una quinta y todo el campo alambrado.

EL JUEVES 25 de Julio, á las 4 p. m., venderé el indicado campo al mejor postor, en la puerta del Juzgado de Comercio de segundo turno, calle Rincon número 67, segun así lo indica el aviso del Juzgado, que dice así:

Remate-almoneda—De mandato del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que el dia 25 del corriente, á las 4 p. m., se va á proceder á la venta en remate-almoneda, al mejor postor, en la puerta del Juzgado calle Rincon número 67, por el martillero don Agustin Pin, asistido del alguacil y actuario, de una fraccion de campo de pastoreo, situada en el departamento de Flores, jurisdiccion de Porongos, incluyéndose cuatro poblaciones, alambrado de todo el campo, cinco potreros, una quinta y todas las mejoras que haya ó pueda haber, compuesta dicha fraccion de 917 hectáreas 14 areas 28 centiareas y 6 decímetros cuadrados, cuyos linderos son: la Cuchilla de Villasboas, Arroyo del Sauce y campos de la sucesion Lorenzo Scarza y el de Ramon E. Aldeo.

Lo relacionado se manda vender en los autos que siguen don Hilario y don Lorenzo Pietra contra don Juan Aguirre, por ejecucion de hipoteca ante el Juzgado Departamental del Durazno.

Los títulos se encuentran en la oficina actuaria, calle Rincon número 67, á disposicion de los interesados.

El mejor postor oblará el diez por ciento de su oferta, en garantía.—Montevideo, Junio 1.° de 1895. —*Benjamin Pereira*, escribano público. 2334-jl.2

Federico Paullier

JUDICIAL

De un campo de pastoreo con poblaciones, alambrado y demás mejoras que contiene, compuesto de 2828 hts., 9076 metros y 64 milímetros cuadrados, situado en Pichinango 5.ª seccion judicial del departamento de la Colonia — Base para venta: $ 76670 44 y no se admitirá oferta que no exceda de esta cantidad pudiendo el comprador entregar por cuenta del precio hasta la suma de $ 68700 en cédulas hipotecarias á la par ya sean de la serie A ó B. y el resto en oro sellado.—El mejor postor oblará el 10 % en garantía de su oferta.—Se hace saber al público que por sentencias ejecutoriadas se ha declarado nulo y no obligatorio para el comprador el contrato de arrendamiento del campo y que en consecuencia el comprador podrá pedir su desalojo cuando le convenga.

EL DIA MIERCOLES 31 del corriente mes, á las 2 de la tarde, en las puertas de la Bolsa de Comercio, procederé á la venta de este campo, de acuerdo con el siguiente:

Edicto—*Remate almoneda*—De mandato del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, que conoce por impedimento del de primer turno doctor Saráchaga, se hace saber al público que el dia treinta y uno de Julio, á las 2 de la tarde, en la Bolsa de Comercio, se va á proceder á la venta en remate almoneda, por el martillero don Federico Paullier, de una fraccion de campo de pastoreo con poblaciones, alambrados y demás mejoras, el cual está situado en Pichinango, 5.ª seccion judicial del departamento de la Colonia, compuesta de las fracciones 5, 6, 7 y parte de la designada con el núm. tres, segun plano levantado por el agrimensor Fridolin Quinke en Mayo de 1886, que por estar contiguas, forman un área de dos mil ochocientos veinte y ocho hectáreas, noventa áreas, setenta y seis centiáreas y setenta y cuatro milímetros cuadrados, que lindan por el Norte con campos de Ramon Anza, por el Sud con el arroyo Pichinango, cañada del Salto y Cuchilla de la Cruz; por el Este con la misma cuchilla de la Cruz de por medio con Candelario Casco, don Juan José Viera y Guillermo y Martin Galé y por el Oeste el arroyo del Pichinango y sucesion de Mamerto Diaz. Esta venta se efectuará no admitiéndose oferta que no exceda de la cantidad de setenta y seis mil seiscientos setenta pesos con cuarenta y cuatro centésimos fijados como base, pudiendo el comprador entregar por cuenta del precio hasta la suma de sesenta y ocho mil setecientos pesos en cédulas hipotecarias á la par y el resto en oro, siendo indiferente que las cédulas sean de la série A ó B. El mejor postor oblará el diez por ciento en garantía. Este inmueble se manda vender en los autos que sigue el Banco Hipotecario del Uruguay con el concurso del Banco Constructor Oriental, por cobro de un crédito hipotecario. Los antecedentes se encuentran de manifiesto en el Juzgado, calle Rincon núm. 109 y los títulos en la gerencia del Banco á disposicion de los interesados.—Montevideo, Julio 6 de 1895.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2438-jl.10

Cárlos D. Durán y Ca.

De la magnífica propiedad baja, situada en la calle Rivera núm. 194, entre las de Defensa y Arenal Grande. Construccion moderna y hecha á todo costo, con materiales de primer órden. Con el tramvía de los Pocitos á la puerta y los del Este y Union en las respectivas esquinas.

Edificada en un terreno compuesto de 395 metros, 66 centímetros, con un hermoso frente de 10 metros 74 centímetros y un fondo de 36 metros 84 centímetros.

Hay órden terminante de sacrificarla por lo que dén, pues la venta se efectúa para pago de hipoteca.

EL DOMINGO 14 del corriente mes de Julio, á las 3 1/2 de la tarde y en el lugar de su ubicacion procederemos á la venta en remate público y á la mas alta postura, de la indicada propiedad, que cuenta con las siguientes comodidades y mejoras: Gran sala, 3 hermosos dormitorios, escritorio, comedor de 8... por 6, todas pintadas al óleo cocina embaldosada, excusado, despensa y un buen corral con terreno aparente para formar un buen jardin, algibe con capacidad para 800 pipas y aguas corrientes.

La gran casa en venta ha sido construida, como hemos dicho, con magníficos materiales y sin ahorrar gastos. Las puertas y celosías del frente, son de cedro; los tirantes de fierro, los pisos de pino de tea augosto, zaguan embaldosado de mármol, clara boya en el segundo zaguan, etc.

Gana 40 pesos al mes de alquiler. Es pues, hasta una magnífica ocasion que se les presenta á aquellos que quieran hacer una brillante colocacion de dinero.

Títulos garantidos, pues son de primer órden.

El mejor postor, consignará en el acto de firmarse el boleto, la cantidad de 300 pesos en garantía de su oferta.

Pór cualquier dato, ocurrir á nuestro escritorio, calle Rincon núm. 10. 2455-jl.10

Juan M. Lawes

JUDICIAL

Por mandato del señor juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga.

EL LUNES 15 del corriente, á la 1 del dia, daré principio á la venta en remate público del almacen perteneciente al fallido Manuel Lois y Lois, situado en la calle 25 de Mayo núms. 86, 88 y 90, formando esquina con la de Perez Castellanos; dicho almacen se compone de un gran surtido de comestibles, loza, cristalería, juegos lavatorios de porcelana y loza, artículos ferretería y bebidas de todas clases.

Al mismo tiempo, quemaré un espléndido armazon, vidriera, mostradores, balanzas y palos de estiva.

Por mas datos, calle Sarandí núm. 502. 2454-jl.10

Antonio S. Zorrilla

Muebles—Por ausentarse su dueño del país—Al mejor postor—Del espléndido y lujoso mobiliario que adorna la casa calle Daymen número 128, pertenecientes á don Tertuliano Netto, en donde encontrarán los interesados además de ricos y modernos muebles extranjeros (hamburgueses), una magnífica coleccion de bronces barbedienne, y cuadros al óleo de reputados pintores europeos.

No necesito recomendar á las personas de buen gusto este remate; pues, leyendo esta lijera descripcion de lo que se venderá, se darán cuenta de la importancia y del mérito de lo que describe este detalle:

Sala—Un rico juego Hamburgues, tapiz brocato de seda, compuesto de un sofá, un pouff, 2 sillones, 6 sillas (10 piezas), 1 piano perpendicular, consolas doradas, sillas doradas, cortinados de brocato y seda, etagéres, espejos dorados, jardineras de bronce y porcelana, bronces Barbedienne, «Chantenis», «Florentin» con pedestal peluch Barbedienne «L'enfant et l'Escargot», Barbedienne «L'aurore» de Folit, Barbedienne «Vénus de Medicis», Barbedienne «Soleis et Violets» con sus correspondientes columnas, cuadros óleo «La Religiosa de Ripari», cuadros de «Boossy», cuadros de Hecquet, Belirhon y otros autores, alfombrado de bruselas, etc., etc.

Ante-sala—Un juego de sala tapizado en brocato de seda y raso, compuesto de 1 sofá, 2 sillones, 6 sillas y 1 puff (10 piezas), consolas doradas con espejo, 1 espejo grande dorado, cortinado de brocato de seda con cenefas, mesa turca con incrustaciones de nácar, jarrones porcelana y bronce, bronces Barbedienne, estatua «Le premier miroir» mármol de Carrara, bronces Barbedienne y cuadros óleos de R. Respini de Rodin y otros muchos objetos de arte y fantasía.

Primer dormitorio—Un rico juego dormitorio hamburgués compuesto de 1 cama matrimonial, 1 ropero tres cuerpos con espejo, 1 lavatorio con espejo, 1 chifon con espejo, un dosel de brocato de seda y peluch con cortinado id, 1 escritorio japonés de señora, 1 mesa filete de peluch bordado con espejo, 2 pequeños porcelanas bordado seda y oro, sillones hamaca, mesas de centro, toballero, bronces Barbedienne, etagéres, acuarelas, oleografías, óleos y alfombrado bruselas, etc., etc.

Segundo dormitorio—Un juego dormitorio de nogal, 1 plaza, compuesto de 1 cama, 1 mesa de luz, 1 ropero con espejo, 1 lavatorio, sillas fantasía dorada, 1 juego lavatorio metal blanco, etc., etc. y otros muchos objetos de fantasía y que lo haré en los carteles respectivos.

Comedor—Un magnífico juego de comedor Hamburgués, compuesto de un gran aparador 3 cuerpos, 1 mesa de trinchar, 1 mesa comedor para cubiertos, 1 gran espejo, 1 sofá tapiz cuero, 2 sillones y 12 sillas (19 piezas), centro de mesa de Meriden, safreras de bronce, reloj cuco y acero, floreros de bronce, jardineras de porcelana con pedestal, heladeras de bronce portier con cenefas y cortinados, juego de té de metal, centro de mesa, bandejas porcelana, cristales, cubiertos, alfombrado de Bruselas, etc.

Escritorio—Un juego Hamburgués compuesto de un gran escritorio, 2 bibliotecas, 4 sillas tapiz cuero y 1 sillon id, caja de fierro, cortinados de fantasía, bronces japoneses y Barbedienne, cuadros antiguos al óleo, tinteros de bronce, alfombrado Bruselas, etc., etc. Hoy otras piezas donde encontrarán roperos, sofás, sillones, camas, grabados, mesas de luz y mesa de billar con tacos, etc., etc.

Patio—Hermosas macetas pintadas al óleo, juego inglés de cedro compuesto de 2 sofaes y 6 sillas (8 piezas) perchas con espejos, etc, útiles de cocina completo.

Al mejor postor—Al contado

El mártes 30 y miércoles 31 de Julio á las 4 de la tarde, venderé en detalle todo el mobiliario de esta casa, al mejor precio y sin retirar lote.

Nota—La casa estará en exhibicion para el público los dias 28 y 29 desde las 8 á 10 p. m. 2457-jl10.

Leoncio Milhas

De dos casas bajas, calle Cuareim núms 218 y 220, entre Soriano y Canelones.—La base de venta de estas dos casas es sumamente baja, porque solo importa la suma de 3783 $ 88 cts., si tienen en cuenta que cada casa tiene cinco piezas, cuarto de sirvienta, cocina, letrina, algibe, caño maestro, cielos rasos, pisos de tablas, pintadas al fresco, pisos de mármol y demás comodidades, las que se venden con arreglo al siguiente:

Edicto—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 26 del corriente á las 4 de la tarde, en el paraje de su ubicacion, por el martillero público don Leoncio Milhas, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate almoneda de dos fincas situadas calle Cuareim núms. 218 y 220, edificadas en un terreno de 10 m. 737 mls. de frente al Oeste sobre la calle Cuareim, por 21 metros 475 milímetros de fondo, con una área superficial de 230 metros 57 cents. 70 mil. cuadrados, lindando por el Norte con don N. Mallinol y por el Sud con don Luis de Leon, tasada en la suma de 5600 $ 82 y se previene que no se admitirá oferta que no alcance á las 2/3 partes de su tasacion; debiendo el mejor postor oblar en el acto de serle aceptada, el 10 %, á los efectos de derecho.—Se manda vender en los autos sucesorios de doña Catalina Tuso de Caste.—Julio 9 de 1895.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

Para datos, casa del rematador, calle Rio Negro núm. 313. 2461-jl.11

GRAN REBAJA DE TARIFAS

COMPAÑIA TELEGRÁFICA WESTERN & BRAZILIAN

VIA MADEIRA

El que suscribe tiene el honor de anunciar al público la gran rebaja de precios casi 20 %, en las tarifas á los siguientes países:

	Por palabra
Gran Bretaña y Alemania	$ 1.13
Austria Hungria y Dinamarca	1.15
Bélgica, Luxemburgo y Suiza	1.12
Bosnia, Herzegobina, Rumania, Servia, Suecia y Noruega	1.17
Bulgaria y Grecia	1.16
España y Gibraltar	1.06
Francia	1.10
Italia y Holanda	1.14
Portugal	1.03
Rusia	1.21
Turquía	1.18

Por mas informes, dirijirse á la oficina, calle Cerrito núm. 183.

[illegible] Juan Oldham

AVISOS MARITIMOS

Compañía Trasatlántica

VAPORES CORREOS ESPAÑOLES

Servicio bimestral fijo

Entre España y el Rio de la Plata

EL MAGNÍFICO Y RÁPIDO VAPOR ESPAÑOL

Saldrá de este puerto el **4 de Junio de 1895**, admitiendo carga para los principales puertos de la Península y pasajeros de 1.ª, 2.ª, y 3.ª clase, para Santa Cruz de Tenerife, Cádiz, Barcelona, Marsella, Vigo y Coruña.

Se hacen rebajas á las familias y en pasajes de ida y vuelta.

Se dan pasajes de venida.

Gran rebaja en los precios de pasajes de tercera clase.

Por mas informes, dirijirse á los agentes TARANCO y C.ª

117—ZABALA—117 35 pm.

VAPOR NACIONAL

Francisco Vidiella

DE 200 TONELADAS DE REGISTRO

Capitan—V. MARTINEZ

Saldrá el 17 del corriente para Buenos Aires, Rosario, Asuncion y demás puertos hasta Corumbá.

Admite carga.

Para fletes y demás informes, á sus agentes Williams y C.ª

2474-jl.17 Cerrito 122

MESSAGERIES MARITIMES

Paquetes Correos Franceses

EL PAQUETE FRANCÉS

BRESIL

Saldrá el **23 de Julio** á las 4 p. m. para Burdeos, tocando en Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, Dakar y Lisboa.

EL VAPOR FRANCÉS

CORDOUAN

Saldrá el de Julio, á las para Burdeos y escalas.

Precios de pasajes para Burdeos

1.ª clase	$ 187 43
2.ª id	131 48
3.ª id	28 10

Para mas informes y para tratar del flete de las mercancías, ocúrrase á la Agencia, CALLE ZABALA 78 (altos).

El Agente de la Compañía,

3-perm P. Chambolle.

Navigazione Generale Italiana

(SOCIETÉ RIUNITE: FLORIO É RUBATTINO)

Para Rio Janeiro, Génova y Nápoles el vapor paquete italiano

PERSEO

COMANDANTE PICCONE

Saldrá el **16 de Julio** de 1895 á las 10 a. m.

Para Rio Janeiro, Génova y Nápoles el vapor paquete italiano

MANILLA

COMANDANTE GAVINO

Saldrá el **2 de Agosto** de 1895 á las 10 a. m.

Para Rio Janeiro, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

REGINA MARGHERITA

COMANDANTE CHIODO

Saldrá el **16 de Agosto** de 1895.

Para carga, pasajeros y demás informes, dirigirse al agente ANTONIO PIAGGIO, Misiones 110.

La misma casa se encarga de hacer venir pasajeros de Italia y España al Rio de la Plata, á 30 pesos cada uno.

Lloyd Brazileiro

Línea del Sud

El vapor brasilero

VICTORIA

Saldrá el de Julio á las 4 p. m., para Rio Grande, Pelotas, Porto Alegre, Santa Catalina, San Francisco, Itajahy, Paranaguá, Antonina, Cananea, Iguapé, Santos y Rio Janeiro.

Flete convencional.

Línea de Matto Grosso

Salidas, el dia 15 de cada mes.

Servicio con los vapores *Rápido*, *Diamantino* y *Ladario*.

EL PAQUETE BRASILERO

DIAMANTINO

Saldrá el 15 de Julio á las 4 p. m. con destino á Buenos Aires, Rosario, Paraná, La Paz, Esquina, Goya, Bellavista, Corrientes, Asuncion, Corumbá y Cuyabá.

Recibe pasajeros, carga, encomiendas y dinero á flete

Por informes, dirigirse á la agencia 129 CALLE PIEDRAS 129

221-perm. *Henrique Sá*, gerente.

SOCIETE GENERALE DE TRASPORTS MARITIMES Á VAPEUR

SERVICE REGULAR

DE NAPOLES A BUENOS AIRES

El vapor francés

ESPAGNE

COMANDANTE SANMARTIN

Saldrá el 14 de Julio para Santos, Rio Janeiro, Bahia, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles.

El vapor francés

AQUITAINE

COMANDANTE ALLEGRE

Saldrá el de para

Admite carga y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase

Flota de la Compañía

(LINEA DE LA AMÉRICA DEL SUD)

Bearn de 5.000 toneladas y 2.400 caballos; *Bourgogne*, de 2.500 toneladas y 1.000 caballos; *Bretagne*, de 3.000 toneladas y 1.200 caballos; *La France* de 4000 toneladas y 1.600 caballos; *Poitou*, de 2.600 toneladas y 1.300 caballos; *Provence*, de 5.000 toneladas y 2.500 caballos; *Aquitaine*, de 5.600 toneladas y 2.600 caballos; *Espagne*, de 6.600 toneladas y 8000 caballos

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí sus pasajes contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto, se devolverá íntegramente el importe.

Agente: Félix Bonaesse, calle Misiones número 61. 3-perm.